PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E METROSALUD.

.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO–SECRETARÍA DE SALUD

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

NOVIEMBRE DE 2022

1. ANTECEDENTES:

La E.S.E. Metrosalud cuenta con 55 puntos de atención (10 Unidades Hospitalarias, 43 Centros de Salud) y 2 sedes administrativas. Para operar una infraestructura física bajo estándares de calidad y seguridad que garanticen la óptima prestación de los servicios de salud a los usuarios internos y externos, se hace necesario mantener dicha infraestructura en excelentes condiciones; como consecuencia de lo anterior, se requieren recursos económicos suficientes para atender dichas necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y estándares de habilitación.

En su mayoría la infraestructura física de los puntos de atención de la red hospitalaria se encuentra con muchos años de funcionamiento, lo que la hace desactualizada para el cumplimiento de los requisitos de la nueva legislación de habilitación de servicios de salud, que podría eventualmente derivar en el cierre de los puntos y cese de los servicios de salud.

Adicionalmente, en los últimos años se ha evidenciado un gran deterioro de la infraestructura, situación que ha venido incrementando; lo que ha generado el descontento e inconformidad por parte de los usuarios y de los mismos servidores de la ESE Metrosalud; dado que va en contravía de programas como el de Seguridad del paciente y el de humanización.

Al ser una red tan extensa, requiere de un amplio recurso económico el cual no es suficiente para cubrir las necesidades de la red hospitalaria para mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física, y peor aún el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación.

Teniendo en cuenta la necesidad de la E.S.E METROSALUD, es fundamental realizar una intervención general de toda la infraestructura física de la red hospitalaria, con el fin de prestar a la comunidad servicios de salud con calidad, seguridad y cumpliendo los estándares de habilitación y de esta manera lograr la satisfacción del usuario interno y externo.

La no intervención de la infraestructura puede generar el cierre de las instalaciones y el cese de los servicios de la red hospitalaria, lo que traería como consecuencias dificultades en la accesibilidad de los usuarios y por ende su insatisfacción.

Adicionalmente, el no realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, genera un mayor deterioro de todas las instalaciones aumentando su punto crítico; cuya intervención genera más costos con el paso del tiempo, con el fin de Fortalecer la infraestructura física de toda la red hospitalaria de la E.S.E. Metrosalud teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y los requerimientos de habilitación de servicios de salud.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LA EDU.

La experiencia de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU en equipamientos de salud, se justifica en el conocimiento que la entidad tiene en la satisfacción de necesidades técnicas, arquitectónicas, normativas

y en toda la parte operacional que conllevan este tipo de equipamientos, facilitando la ejecución del objeto del contrato interadministrativo que se pretende suscribir.

Adicionalmente, se considera idónea a la EDU, pues desde el direccionamiento estratégico que le proporciona su misión ha venido desarrollando en la ciudad, proyectos hospitalarios, desde diseños de centros de salud, hasta diseño y ejecución de unidad hospitalarias, dándole una experiencia que abarca todas las etapas en este tipo de proyectos, donde se han realizado mesas de trabajo y equipos técnicos que se mantienen, los cuales se han retroalimentado con el operador (ESE METROSALUD) y se han elaborados los siguientes proyectos:

- Unidad Hospitalaria Nuevo Occidente (diseño y obra)
- Unidad Hospitalaria San Cristóbal (diseño y obra)
- Centro Integral de Servicios para la mujer y la familia (diseño y obra)
- Hospital infantil de Medellín. (diseño)
- Urgencias Doce de Octubre (diseño y obra)
- Centro de salud San Lorenzo (diseño y obra)
- Centro de salud La Cruz (ajuste a diseño y obra)
- Cetro de salud Blanquizal (diseño y obra)
- Centro de salud la Esperanza (diseño y obra)
- Centro de salud Alfonso López (diseño y obra)
- Centro administrativo de vacunación de Antioquia (diseño y obra)
- Parque de la vida (diseño y obra)
- Unidad hospitalaria Buenos Aires (ajuste a diseño y obra)
- Unidad hospitalaria Santa Cruz (diseños arquitectónicos, técnicos y licenciamiento)
- Adecuación de la clínica Saludcoop de la 80 para la atención de la emergencia del covid-19 en el municipio de Medellín.

Situaciones que permite la satisfacción de las necesidades y requerimientos específicos en su operación y puesta a punto de la infraestructura, así como mantenimiento y adecuaciones de equipamiento para sus servicios.

3. OBJETO DE LA PROPUESTA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E METROSALUD.

4. ALCANCE DE LA PROPUESTA:

Con el fin de atender las necesidades de la E.S.E METROSALUD, y tener una programación asertiva en la formulación del contrato interadministrativo, se atenderán 3 frentes simultáneos, como se enuncian a continuación:

a. Mantenimiento preventivo de mayor costo

Las actividades de mantenimiento preventivo que se incluyen en este componente son aquellas de gran

magnitud, y es necesario contratar las respectivas interventorías y desde la EDU realizar la supervisión a los contratos que se celebren.

A continuación, se detalla por sede, las necesidades de mantenimiento preventivo que requieren ser atendidas:

SEDE	ÁREA CONSTRUIDAM2	ACTIVIDADES REQUERIDAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAYOR COSTO SIN RECURSOS ECONÓMICOS
UPSS BELEN		
U.H. BELEN	6330,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, carpintería metálica ymadera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero
C.S Trinidad	471,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S Belén Rincón	480,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S. Poblado	2510,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera puntos y franjas antideslizantes, lámparas, , pisos, puerta parqueadero
C.S Guayabal	537,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, carpintería metálica ymadera, puntos y franjas antideslizantes, lámpara, pisos, puerta parqueadero
C.S Altavista. Nuevo	426,5	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero
U.H SAN ANTONIODE PRADO	4554,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero
C.S Limonar	825,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramientoperimetral, puerta parqueadero.
UPSS SAN CRISTOBAL		
U.H. SAN CRISTOBAL	6.490.71	Pintura general, mantenimiento fachada en vidrio, carpintería metálica y madera, puntosy franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero.
HOSPITALEN SALUD MENTAL SAN CRISTOBAL	1696,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámpara, pisos, cerramiento perimetral.
C.S Palmitas	432,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero.
C.S La Loma	426,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramientoperimetral, puerta parqueadero
UPSS MANRIQUE		
U.H MANRIQUE	6382,0	Pintura general, fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puertas parqueaderos
C.S San Blas	899,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero
C.S El Raizal	463,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero.
C.S CampoValdes	3861,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero.
Clínica de la Mujer (CISAM)	4575,0	Pintura general interior y patios, instalación puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos,puerta parqueadero.

C.S. La Cruz	830,35	Pintura general interior, hidrofugada e impermeabilización fachada, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento carpintería metálica y madera, instalación puntos y franjas antideslizantes, suministro de lámparas, pisos, cerramiento perimetral.
UPSS SAN JAVIER		
U.H SAN JAVIER	4672,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, carpintería metálica ymadera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero
C.S Villa Laura	501,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero
C.S Santa Rosa deLima	515,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero
C.S Estadio	380,0	Pintura general, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes ylámparas, pintura piso.
C.S La Quiebra	407,0	Pintura general, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes,lámparas, pisos.
C.S. La Esperanza (Nuevos Conquistadores)	577,6	Pintura general interior y fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, instalaciónpuntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
UPSS CASTILLA		
U.H CASTILLA	6046,0	Pintura general y fachadas, impermeabilización terraza, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puertas parqueaderos
C.S Moravia	720,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S Santander	271,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S Robledo	590,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero
C.S. Alfonso López	739,09	Pintura general interior y fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, instalaciónpuntos y franjas antideslizantes, lámparas, piso en madera sala de espera, pisos.
UPSS DOCE DE OCTUBRE		
U.H DOCE DE OCTUBRE	2635,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes. lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puertasparqueaderos
C.S Civitón	471,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral.
C.S El Triunfo	197,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral.
C.S. San Camilo	901,5	Pintura general interior y fachadas, Mantenimiento vidrieras de fachadas interiores,cubierta, carpintería metálica y madera, instalación puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero
C.S. Picachito	571,07	Pintura general interior y fachadas, cubierta, carpintería metálica y madera, instalación puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puerta parqueadero
UPSS SANTA CRUZ		
U.H. SANTA CRUZ	5166,0	Pintura general, impermeabilización cubierta, carpintería metálica y madera, puntos yfranjas antideslizantes, pisos, lámparas, puertas parqueaderos
C.S Villa del Socorro	732,9	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral.
C.S Santo Domingo	1189,0	Pintura general y fachada, impermeabilización cubierta, carpintería metálica y madera,puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero.
C.S Popular	532,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.

C.S Pablo VI	481,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puertaparqueadero.
C.S Carpinelo	418,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puertaparqueadero.
UPSS NUEVO OCCIDENTE		
U.H. NUEVO OCCIDENTE	8.265	Pintura general, impermeabilización terrazas, carpintería metálica y madera, puntos yfranjas antideslizantes, pisos, lámparas, puerta parqueadero
C.S Las Margaritas	640,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puertas parqueaderos.
C.S. Manantial deVida (Blanquizal)	718,03	Pintura general interior y patios, mantenimiento de vidrieras fachadas varias, cubierta, carpintería metálica y madera, instalación puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos,cerramiento perimetral
UPSS BUENOS AIRES		
C.S El Salvador	560,0	Pintura general y fachada, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos,
C.S Loreto	340,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S Enciso	231,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S Llanaditas	340,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.
C.S Villatina	315,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos
C.S Sol de Oriente	980,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral, puertaparqueadero
C.S Santa Elena	530,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, cerramiento perimetral
C.S. San Lorenzo	764,5	Pintura general interior y fachadas, impermeabilización cubierta, carpintería metálica ymadera, instalación puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puertas parqueaderos
SEDES ADMINISTRATIVA SACATIN	3178,0	Pintura general, hidrofugada e impermeabilizaciones fachadas, cubierta, carpinteríametálica y madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos, puerta parqueadero.
SEDE ADMINISTRATIVA GUAYABAL	2171,6	Pintura general, hidrofugada e impermeabilización fachada, cubierta, carpintería metálicay madera, puntos y franjas antideslizantes, lámparas, pisos.

b. Mantenimiento correctivo de mayor costo

Este componente trata de las necesidades que tiene la Red Hospitalaria relacionadas con mantenimientos correctivos de gran magnitud y alto costo.

Teniendo en cuenta la dimensión de estas actividades, es necesario contratar las respectivas interventorías y desde la EDU realizar la supervisión a los contratos que se celebren. **Se debe igualmente, contratar la ejecución de estudios y diseños en caso de que se requieran.**

Las actividades se encuentran enfocadas en atención de necesidades de los equipos industriales y la infraestructura física, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

SEDE	ÁREA CONSTRUIDA M2	ACTIVIDADES REQUERIDAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN RECURSOS ECONÓMICOS
UPSS BELEN		
U.H. BELEN	6330,0	Reparación con impermeabilización terraza, adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, construcción sistema de control de acceso servicio de urgencias, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reposición sistemas deelevación (Ascensores).
C.S Trinidad	471,0	Reposición piso patio central, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
C.S Belén Rincón	480,0	Adecuación puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
C.S. Poblado	2510,0	Renovación equipos de aire acondicionado servicio de auditorio, fisioterapia y algunos consultorios, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema de elevación (Ascensor), y suministro de instalaciónde transferencia automática con breaker motorizado
C.S Guayabal	537,0	Adecuación puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reposición cuarto de residuos, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable, reparación e impermeabilización cubierta.
C.S Altavista. Nuevo	426,5	Reconstrucción muro de cerramiento costado sur occidental, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema,tanque de almacenamiento de agua potable
UPSS SAN ANTONIO DE PRADO		
U.H SAN ANTONIODE PRADO	4554,0	Adecuación puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, cambio tanques de agua calentamiento solar, repotenciación sistemas de elevación (Ascensores).
C.S Limonar	825,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
UPSS SAN CRISTOBAL		
U.H. SAN CRISTOBAL	6.490.71	Reposición tanque de tratamiento de agua residual con obras civiles y regulador eléctricosistema de aire acondicionado.
HOSPITALEN SALUD MENTAL SAN CRISTOBAL	1696,0	Adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia.
C.S Palmitas	432,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia,reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
C.S La Loma	426,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
UPSS MANRIQUE		
U.H MANRIQUE	6382,0	Reposición aires acondicionados servicios de cirugía y urgencias, adecuacionescerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reposición sistemas de elevación (ascensores).
C.S San Blas	899,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia,reparación cerramiento perimetral, automatización sistema de recirculación.
C.S El Raizal	463,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia,reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
C.S CampoValdés	3861,0	Remodelación baterías sanitarias baños públicos, reparación cerramiento en mallaeslabonada externa, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, automatización sistema de recirculación.

Clínica de la Mujer (CISAM)	4575,0	Automatización sistema de recirculación.
C.S. La Cruz	830,35	Reposición techo rampa de acceso, automatización sistema de recirculación.
UPSS SAN JAVIER		
U.H SAN JAVIER	4672,0	Reparación e impermeabilización general terraza, renovación equipos de aire acondicionado servicios de urgencias, laboratorio, partos y AIEPI, adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistemas de elevación (Ascensores).
C.S Villa Laura	501,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanque de almacenamiento de agua potable.
C.S Santa Rosa de Lima	515,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Estadio	380,0	N. A.
C.S La Quiebra	407,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable, cambio cubiertapatio central.
C.S. La Esperanza (Nuevos Conquistadores)	577,6	Adecuaciones, puestos de trabajo, automatización sistema de recirculación.
UPSS CASTILLA		
U.H CASTILLA	6046,0	Renovación sistema de aire acondicionado servicio de laboratorio, Impermeabilización general terraza, adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, reposición sistemas de elevación (Ascensores).
C.S Aranjuez	382,5	Reubicación y construcción caseta de residuos, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable, reparación e impermeabilización terraza, cambio techo en vidrio.
C.S Moravia	720,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, cambio de domos, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de aguapotable, repotenciación sistema de elevación (Ascensor).
C.S Santander	271,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Robledo	590,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cubierta con cambio de tejas, ruanas y canoas, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable, reparación cerramiento perimetral
C.S. Alfonso López	739,09	Automatización sistema de recirculación, reparación cerramiento perimetral.
UPSS DOCE DE OCTUBRE		
U.H DOCE DE OCTUBRE	2635,0	Renovación equipos de aire acondicionado de los servicios de rack y vacunación, adecuaciones infraestructura física para traslado del servicio de farmacia, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, cambio de domo y canoas y reposición, reparación cerramiento perimetral, construcción cubierta para protección tanques de almacenamiento agua potable, automatización sistema de recirculación.
C.S Civitón	471,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.

C.S El Triunfo	197,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable, diseño y construcción cuarto de residuos.
C.S. San Camilo	901,5	Construcción cerramiento posterior, automatización sistema de recirculación.
C.S. Picachito	571,07	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamientode agua potable, reparación cubierta posterior patio piso 2.
UPSS SANTA CRUZ		
U.H. SANTA CRUZ	5166,0	Renovación equipos de aire acondicionado servicio de urgencias, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación impermeabilización terraza, adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, cambio cubierta central plazoleta hospital, reposición sistemas de elevación (Ascensores).
C.S Villa del Socorro	732,9	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Santo Domingo	1189,0	Adecuaciones puestas de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia,reparación e impermeabilización terraza, adecuaciones cerramientos tanques de almacenamiento de agua potable y automatización sistema de recirculación, reposiciónsistemas de elevación (Ascensor).
C.S Popular	532,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cubierta, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Pablo VI	481,0	Adecuaciones, puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamientode agua potable, reparación cubierta.
C.S Carpinelo	418,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
UPSS NUEVO OCCIDENTE		
U.H. NUEVO OCCIDENTE	8.265	Adecuaciones puestos de trabajo, automatización sistema de recirculación.
C.S Las Margaritas	640,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S. Manantial deVida (Blanquizal)	718,03	Adecuaciones puestos de trabajo, automatización sistema de recirculación.
UPSS BUENOS AIRES		
C.S El Salvador	560,0	Renovación equipo de aire acondicionado del servicio de farmacia, adecuacionespuestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable, reposición cuarto de residuos,reparación cubierta con cambio de canoas y ruanas.
C.S Loreto	340,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reposición cuarto de residuos, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Enciso	231,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Llanaditas	340,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, cambio cubierta patio central, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento deagua potable.
C.S Villatina	315,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, repotenciación sistema y tanques de almacenamiento de agua potable.
C.S Sol de Oriente	980,0	Adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, automatización sistema de recirculación.

C.S Santa Elena	530,0	Suministro e instalación de motobombas sistema de acueducto y automatización sistema, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento y construcción perimetral.
C.S. San Lorenzo	764,5	Reparación e impermeabilización terraza, automatización sistema de recirculación.
SEDES ADMINISTRATIVA SACATIN	3178,0	Reparación cubierta general, reparación fachada, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, automatización sistema de recirculación, construcción pasamanos punto fijo, reposición sistema de elevación (Ascensor) y suministro e instalación de celda de transferencia automática doble tiro en media tensión
SEDE ADMINISTRATIVA GUAYABAL	2171,6	Cambio cubierta general zona administrativa, almacén, archivo, bodega reintegros y otras zonas, reposición baterías sanitarias baños públicos, adecuaciones puestos de trabajo, actualización señalética corporativa y de emergencia, reparación cerramiento perimetral.

c. **Intervención en el diseño y ejecución para el cumplimiento de estándares de habilitación.**

Para este componente se cuenta con un diagnóstico sobre los incumplimientos de la infraestructura física de la red hospitalaria con relación a la legislación vigente en materia de habilitación de servicios de salud. Dicho diagnóstico fue el producto de una autoevaluación de las condiciones de habilitación, en el estándar de infraestructura, para lo cual se contrató entre el mes de octubre y diciembre de 2019 profesional de arquitectura que realizó la autoevaluación del estándar de infraestructura en las 52 sedes de la institución con base en lo dispuesto por la resolución N° 4445 de 1996 y la resolución 2003.

Así mismo con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional de la ESE METROSALUD, se llevó a cabo la autoevaluación de habilitación con base en la Resolución N° 3100 de 2019, actividad ejecutada por los líderes de proceso y directivos de cada sede, realizados durante el periodo comprendido entre los meses de octubre 2020 a enero 2021, empleando listas de chequeo por servicios y grupo de estándares a través del aplicativo SGI Almera. Teniendo en cuenta los incumplimientos encontrados en la infraestructura física, se pretende detallar para cada sede las intervenciones requeridas y los costos de las mismas.

Los incumplimientos de los requerimientos de la legislación de habilitación, son principalmente por consecuencia de su actualización. Es importante mencionar que, para la ejecución de las actividades para el cumplimiento de las normas, es necesario contar con personal calificado en el tema de habilitación en salud, igualmente adelantar contratos de estudios, diseños, interventorías y ejecución de las mismas.

Esta la priorización realizada a la red respecto a los hallazgos de infraestructura identificados en 2020

Crítica	Grave	Moderada	Leve
Altavista Enciso Villatina Loreto Popular Civitón El Triunfo Limonar Salvador Aranjuez UH San Antonio dePrado	Belén Rincón Campo ValdésLa Quiebra Picachito San Blas El Raizal Trinidad Llanaditas Margaritas UH San Javier UH Doce deOctubre	Santander Robledo Guayabal Villa Laura Santa Rosa de LimaSanto Domingo Carpinelo Moravia Manantial de VidaUH Manrique UH Santa CruzUH Belén Villa del Socorro Pablo VI Estadio La Esperanza	San Camilo Alfonso LópezPoblado San Lorenzo Santa Elena Sol de oriente Palmitas La LomaLa Cruz UH San CristobalUHNuevooccidente UH Castilla Unidad MentalCISAM

A continuación, por cada sede, se relacionan los incumplimientos de habilitación, lo anterior consecuente con los informes de autoevaluación realizados.

SEDE	ÁREA CONSTRUIDA M2	INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CUMPLIMIENTOS DE REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN
UPSS BELEN		
U.H. BELÉN	6330	• Servicio de vacunación no cuenta con Ambiente para almacenamiento y alistamiento de dispositivos y termos.
		• Servicio de toma de muestras: no cuenta con área para recepción de muestras, cubículos para pacientes, ni área para preparación y embalaje de muestras. Servicio de laboratorio: no cuenta con ambiente para la toma de muestras especiales, tampoco cuenta con cubículos para toma de muestras, no se cuenta con un ambiente exclusivo para transfusión. Servicio de hospitalización: no cuenta con habitación para aislamiento de paciente con antecámara, ni ambiente para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna. Servicio de cirugía: no cuenta con vestidor para pacientes
		• Servicio de urgencias: no cuenta con habitación para aislamiento de paciente con antecámara, área de camilla de observación no cumple dimensiones requeridas, no se cuenta con baño discriminado por sexo, no se cuenta con sistema de llamado de enfermería, ni sistema para monitorización de la totalidad de las camillas de observación, la sala de reanimación no cuenta con lavamanos, ni espacio de descontaminación de pacientes, ni control de accesos, Sala de procedimiento no cumple las dimensiones requeridas ni cuenta con mesón con poceta, se requiere adecuar ambiente de trabajo sucio y lavapatos, las unidades sanitarias no cuenta con llamado a la sala de espera, adecuar área de sala de yesos, sala de Espera de Urgencias no cuenta con cielo falso y piso en mal estado. No cuenta con cuarto de aislados.
		• Servicio Consulta externa: algunos consultorios no cuentan con la barrera física entre el área de examen físico y entrevista.
		• Infraestructura en General: No cuenta con alarma o sistema de llamado en unidades sanitarias para personas con movilidad reducida, hay daños en la plancha con humedades en los cielorrasos y deterioro de pintura; además, cables y tomas eléctricos, sueltos y expuestos.
		• Incumplimiento sistema de aire acondicionado y extracción servicio de cirugía.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Trinidad	471	• El centro de salud no cuenta con rampa para acceso al 2do piso, en este nivel se encuentran ubicados: 1 consultorio médico, 1 consultorio para entrevista y el auditorio.
		• Las escaleras no cuentan con antideslizantes.
		• No cuenta con unidad sanitaria para personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad.
		• Unidades sanitarias en regular estado de funcionamiento, no cuentan con orinal
		• El 2do piso no cuenta con planos con las rutas de evacuación en caso de emergencias. No está señalizado el punto de encuentro
		• Señalización de unidades sanitarias en madera deterioradas, inodoros sin tapa ni bombillos, faltan elementos para lavado de manos
		• Unidad sanitaria :

		• Unidad sanitaria mujeres, el lavamanos no tiene agua
		• Unidad sanitaria hombres con puerta en mal estado
		• La unidad sanitaria hombres del auditorio, en mal estado, con humedades en techos y paredes
		• No cuenta con cuarto de residuos: emplean unidades sanitarias que no están en uso, para el almacenamiento de los residuos ordinarios y reciclables, se observa puertas en madera
		• Cuarto de aseo: pintura en mal estado, no cuenta estantería o área para almacenar insumos
		• Tomas eléctricos en mal estado, sulfatados, desprendidos, estos se identificaron en consultorios, odontología, vacunación, cafetín:
		• Consulta externa
		• Los consultorios del 2do piso con techos en madera.
		• El compresor de odontología se encuentra ubicado dentro del cuarto de revelado.
		• Con área de esterilización ubicada dentro del consultorio de odontología, espacio insuficiente, el flujo no es unidireccional.
		• Los consultorios médicos, con la barrera física para separación entre el área de entrevista y examen físico, elaboradas en metal, madera y tela, lo cual no permite un adecuado proceso de limpieza. La barrera del consultorio 4 se encuentra en mal estado
		• Otros Servicios
		• Toma de muestras de laboratorio: este ambiente es compartido con toma de muestras de citologías, procedimientos de enfermería, toma de EKG, estas áreas separadas por cortinas.
		• Cubículo de toma de muestras en mal estado
		• Se evidencia paredes con humedad en la bodega de almacenamiento de medicamentos cuenta con 2 puertas una de las cuales para tránsito hacia los patios exteriores.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10

C.S Belén Rincón	480	• Edificación de 2 pisos no cuenta con rampa para acceso
		• Techo en madera en la segunda planta
		• El ambiente de esterilización no cuenta con área de recepción y almacenamiento de material estéril, media caña y la poceta de aseo exclusiva
		• La unidad sanitaria para discapacitados no cuenta con barandas, piso antideslizante ni accesorios para seguridad del usuario, el timbre de llamado se encuentra en mal estado
		• El consultorio de vacunación no cuenta con área de almacenamiento de termos los cuales se encuentran ubicados en el piso, el área para las neveras es muy estrecho.
		• La licencia de práctica médica para el equipo de rayos X odontológico se encuentra en trámite de renovación con observaciones técnicas de obsolescencia.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S. Poblado	2510	• Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Unidades sanitarias con inodoros, orinal y lavamanos en mal estado, fugas algunos muros y paredes con pintura en mal estado.
		• El servicio de fisioterapia no tiene disponibilidad de sala de espera
		• Tomas eléctricas en piso que ofrecen riesgo para pacientes y personal asistencial.
		• La unidad sanitaria para personas con movilidad reducida con timbre de llamado en mal estado
		• Consulta externa: Los consultorios 3, 4 y 5 con deterioro de la pintura de las paredes

		• Algunos consultorios no cuentan con la barrera física para separación del área de entrevista y examen físico, donde se tiene es transparente afectando la privacidad del paciente.
		• Otros servicios: El consultorio de fisioterapia no tiene barrera física para el área de entrevista y el área de atención, además una ventana con vidrio transparente
		• El ambiente de toma de muestras de laboratorio no cuenta con mesón ni poceta
		• Algunas áreas sin cielos duros y lavables
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Guayabal	537	• Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• La unidad sanitarias adaptada para personas con movilidad reducida requiere la instalación de los accesorios y el timbre de llamado
		• El centro de salud no cuenta con planta eléctrica
		• Se requiere mantenimiento general de la infraestructura, paredes, pintura, humedades, conexiones eléctricas y unidades sanitarias.
		• Consulta externa: Los consultorios médicos no cuenta con barrera física para la separación de áreas de entrevista y examen físico, fisuras, 2 consultorio con área inferior a 10 m2
		• Presencia de humedades en consultorios médicos, odontología y toma de muestras de laboratorio.
		• Compresor de odontología expuesto a factores ambientales, con humedad Otros Servicios:
		• El ambiente de toma de muestras de laboratorio, requiere la instalación de mesón de trabajo con poceta
		• El consultorio para toma de citologías requiere instalar piso en media caña
		• Unidad sanitaria para población con movilidad reducida se encuentra ubicada dentro del servicio de toma de muestras de laboratorio, no disponible todo el tiempo para el usuario

C.S Altavista. Nuevo	426,5	• Grietas en muros, muro exterior colindante posterior a punto de colapsar, goteras con lluvias profusas por obstrucción de canoas. • No cuenta con los planos de las rutas de evacuación ni demarcación del punto de encuentro • El ambiente de esterilización no cuenta con las áreas exigidas ni con poceta de aseo exclusiva. • Ausencia de media caña en ambiente de esterilización y en el consultorio de odontología • El cuarto de residuos, requiere mantenimiento y adecuación del piso e instalación de la media caña. • La unidad sanitaria adaptada para personas con movilidad reducida requiere mantenimiento e instalación de accesorios y timbre de llamado • Se requiere la instalación de media caña en los servicios de: odontología, toma de muestras de citologías, vacunación y cuarto de residuos. En el ambiente de esterilización solo en la unión pared techo. • Cuenta con 3 consultorios médicos. El consultorio No.1 requiere mantenimiento periódico por mayor afectación del cielo falso y paredes por la humedad, se evidencia un consultorio con la base (riel) para separación de áreas, sin cortina. • El consultorio para la toma de citologías, cumple, solo requiere instalar media caña en la unión piso pared.

		• El consultorio de vacunación con área inferior a 20 m2, se recomienda adecuación externa de área para almacenamiento de insumos, termos y caja térmica • Cableado estructural sulfatado, oxidación de cajas metálicas eléctricas. • Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10

UPSS SAN ANTONIO DE PRADO		
U.H SAN ANTONIO DE PRADO	4554	**REPOSICIÓN UNIDAD HOSPITALARIA**
		Generales:
		• No cumple norma sismo-resistencia NSR 98 ni NSR 10.
		• La central de esterilización no cuenta con aire acondicionado, baldosín en mal estado, falta señalización interna,
		• Cielo rasos deteriorados y algunos servicios no son de material lavable.
		• No cuenta con área para ubicación de equipos requeridos para transfusión sanguínea
		Por servicio:
		• En consulta externa, vacunación sin lavamanos.
		• Farmacia no cuenta con salidas de emergencia o acceso para discapacitados del cliente interno.
		• Servicio de rayos X odontológico el ambiente para revelado no cuenta con mesón ni poceta.
		• Servicio de hospitalización: no cuenta con sala de procedimientos, la estación de enfermería no permite la monitorización completa de pacientes, no cuenta con ambiente para depósito de ropa sucia, trabajo sucio sin lavamanos.
		• Servicio de urgencias: No cuenta con Unidades sanitarias discriminadas por sexo que incluya unidad sanitaria para personas con movilidad reducida, no cuenta con sala de procedimientos, ni con ambiente para rehidratación oral, ni sistema de llamado de enfermería por camilla, la estación de enfermería no permite la monitorización completa de pacientes, no cuenta con área para ubicación de camillas y sillas de ruedas, ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos, no hay llamado de enfermería, no hay área para parqueo externo de ambulancia a la entrada del servicio, no cuenta con ambiente para depósito de ropa sucia, sala de reanimación no cuenta con lavamanos, ni ambiente para inmovilización de pacientes, la estación de enfermería no cuenta con área específica para depósito de equipos biomédicos, ni lavapatos, ni con unidad sanitaria. No cuenta con baños para pacientes diferenciados por sexo, no cuenta con áreas acondicionadas para bañar y vestir lactantes
		• Archivo clínico: no cuenta con aire acondicionado para control de factores ambientales (temperatura entre 14ºC y 18ºC y humedad relativa entre 45 y 60%.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10.

C.S Limonar	825	REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD.
		• Techos en madera en farmacia y en áreas comunes
		• Humedades en techos, paredes y pisos
		• Paredes con grietas, cables, tomas sueltos y expuestos.
		• El ambiente de esterilización no cumple con los áreas exigidas normativamente,
		no cuenta con poceta exclusiva de aseo
		• Los consultorios médicos no cuenta con barrera física fija o móvil que separe el área para entrevista y examen físico
		• El centro de salud no cuenta con unidad sanitaria para discapacitados
		• Los ambientes y áreas donde se requiere proceso de limpieza y asepsia no cuentan con media caña (odontología, toma de muestras de citologías, esterilización)
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10

		Nota: la infraestructura del Centro de Salud no cumple con la norma NSR-10
UPSS SAN CRISTOBAL		
UH San Cristóbal		• Servicio de urgencias no cuenta con ambiente para aislamiento de pacientes, ni ambiente para inmovilización de pacientes.
		• No cuenta con ambiente exclusivo para transfusión de pacientes
HOSPITALEN SALUD MENTAL SAN CRISTOBAL	1696	• No cuenta con área o ambiente para el depósito de equipos biomédicos, estos se encuentran ubicados en la sala de procedimientos
		• Algunas habitaciones con timbres de llamado en mal estado, estos una vez reparados en algunos casos son dañados por los mismos pacientes con alteraciones de salud mental.
		• El baño de hombres no cuenta con timbre de llamado
		• Las habitaciones de los pacientes no cuentan con baño
		• No cuenta con área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.
		• La habitaciones individuales de hospitalización con área de 9,2 m2 inferior a la exigida (16 M2)
		• No cuenta con habitación de aislamiento
		• Adecuar ambiente de trabajo sucio.
		➢ Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Palmitas	432	• Los consultorios médicos no cuentan con separación física móvil entre las áreas de entrevista y de examen físico.
		• La unidad sanitaria para discapacitados no cuenta con sistema de alarma o llamado
		• El techo en madera, presencia de humedades y áreas con pintura en mal estado
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
		Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• La unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad no cuenta con sistema de alarma o llamado
		Consulta externa
		• Los consultorios médicos requiere instalar barrera física fija o móvil para separación entre las áreas de entrevista y examen físico
		• Otros Servicios
		• El servicio de toma de citologías no cumple, es un área, comparte espacio con toma de muestras de laboratorio y procedimientos.

C.S La Loma	426	• El centro de salud no cuenta con planta eléctrica
		• La unidad Sanitaria para población discapacitada no cuenta con timbre de llamado
		• Pintura en regular estado
		• El ambiente de esterilización no cuenta con poceta de aseo exclusiva.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
		• La fachada requiere impermeabilización y protección con hidrófugo del ladrillo, además de aplicar sellante en ventanearía para evitar entrada de agua que produce humedades. se evidencian humedades en muros, generalizadas en el centro de salud

		• El cuarto de residuos no cumple con la altura de las divisiones entre los espacios para almacenar residuos
		Otros servicios
		• El servicio de toma citologías no cumple con el ambiente exigido, comparte áreas con toma de muestras de laboratorio y procedimientos.
UPSS MANRIQUE		
U.H MANRIQUE	6382	Urgencias
		• La sala de espera no cuenta con unidad para personas con movilidad reducida
		• El ambiente para descontaminación de pacientes no cuenta con ducha teléfono ni adecuado sistema de drenaje, puerta en acordeón.
		• La sala de reanimación (código azul) no cuenta con lavamanos.
		• Las salas de curaciones y de procedimientos (2 ambientes independientes) no cuentan con lavamanos, y ambas con puerta plegable que no permite un adecuado proceso de limpieza y desinfección.
		• Cuenta con 4 sillas para terapia respiratoria, estas no están separadas con barrera física móvil o fija, el ambiente no tiene lavamanos
		• La unidad no cuenta con ambiente para inmovilización de pacientes (sala de yesos)
		• El ambiente de aislamiento no cuenta con sistema de extracción
		Sala de observación en urgencias
		• Espacio insuficiente, no permiten un adecuado flujo y desplazamiento de personas, equipos, entre otros
		• No cuenta con ambiente o área para depósito de equipos biomédicos.
		• El ambiente de trabajo sucio, no cuenta con lavamanos.
		• La sala de observación no cumple con las dimensiones exigidas (área inferior a 6 mt2 por camilla), y no está diferenciada por sexo.
		• El ambiente para observación pediátrica (1 cuna) no está señalizado, comparte espacio con almacenamiento con ropa limpia e insumos.
		• No cuentan con sistema de llamado en camillas y baños de observación
		• No cuenta con baño ni cambia pañales.
		Sala de observación obstétrica (ambiente independiente)
		• La estación de enfermería no cumple, no cuenta con área para trabajo limpio, está se encuentra ubicada cercana a la puerta de acceso, en área de tránsito de pacientes y usuarios, no cuenta con ambiente de trabajo sucio, ni ambiente para almacenamiento de ropa sucia.
		• Algunas unidades de la sala de observación de obstetricia, no cuentan con cortinas o barreras para separación entre unidades
		Hospitalización
		• La batería sanitaria para hombres no cuenta con unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad ni orinal.
		• El ambiente de trabajo sucio no cuentan con lavamanos.
		• El servicio no cuenta con ambiente para depósito de ropa sucia, los compreseros con ropa sucia son almacenados en el ambiente de trabajo sucio.
		• No cuenta con ambiente o área para depósito de equipos biomédicos.
		• El servicio no cuenta con sala de procedimientos.

		• El servicio no tiene disponibilidad de sala de visitas.
		• Se cuenta con lactario pero no está en funcionamiento, tampoco han definido otro ambiente para la extracción de leche.
		• No cuenta con área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.
		• No cuenta con habitaciones para aislamiento con antecámara, para esta actividad emplean las habitaciones individuales convencionales.
		• Pintura en mal estado en paredes y techo habitaciones, consolas de gases medicinales y áreas comunes.
		• Habitaciones de trabajo de parto (3), las cuales no cuentan con piso en terminación en media caña, ni barrera física para separación entre unidades.
		• Los baños de las habitaciones no cuentan con timbre o sistema de llamado
		Cirugía
		• El servicio no tiene disponibilidad de sala de espera.
		• No cuenta con ambiente de ropa sucia, esta es ubicada en área de circulación al ingreso del baño de pacientes.
		• Baño de pacientes no cuenta con timbre de llamado.
		• Las puertas de los quirófanos cuentan con visor opaco el cual no permite la visualización del interior hacia el exterior de las sala.
		Partos
		• El servicio no cuenta con sala de visitas, ni vestidor para pacientes que funciona como filtro
		• Se evidenciaron 3 camillas de postparto las cuales no cuentan con sistema de vacío ni tomas de oxigeno
		• La totalidad de las camillas de trabajo de parto y recuperación (postparto) no cuentan con barrera física móvil o fija para separación entre las mismas.
		Farmacia
		• Se comparte el área de recepción técnica con el área de almacenamiento de medicamentos.
		• La bodega de almacenamiento central de líquidos de gran volumen no cuenta con aire acondicionado, el sensor de humo no está instalado, se evidencian cables expuestos, puerta deteriorada en su parte inferior por humedad debido al ingreso de aguas lluvias, no hay extintor.
		Consulta Externa
		• El consultorio para procedimientos de consulta externa (consultorio 9) no cuenta
		con barrera física fija para separación de ambientes, mesón de trabajo ni poceta.
		• Los consultorios del 10 al 14 no cuentan con barrera física para separación de áreas de entrevista y examen (excepto el consultorio 1 y 2).
		Otros Servicios
		• La ducha lavaojos se encuentra conectada debajo de la poceta de un mesón de trabajo del laboratorio clínico, lo cual no permite su adecuado uso
		• Servicio de toma muestras ginecológicas y de cuello uterino (citologías) no tiene disponibilidad mesón de trabajo.

U.H	6382	• Gestión pretransfusional: no se encuentra en un ambiente exclusivo

MANRIQUE		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S San Blas	899	• Los consultorios del primer piso no tienen barrera física para separar áreas de entrevista y examen físico
		• Humedades en varios servicios
		• Techos en madera, excepto en servicio farmacéutico
		• La institución no cuenta con planos de rutas de evacuación, señalización ni marcación del punto de encuentro
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos.
		Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• la unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad, no cumple, requiere adecuaciones de infraestructura, se encuentra fuera de servicios, no está señalizada, no cuenta con timbre de llamado, la apertura de las puertas es hacia el interior, el inodoro no tiene tapa, se evidencia caneca de residuos atada al inodoro.
		• Ausencia de media caña en la unión techo pared y techos en madera en ambiente de esterilización
		• Se requiere mantenimiento general de la infraestructura por presencia de humedad en techos, muros y paredes, filtraciones en zonas comunes, pasillo del 2do piso y zona de acceso al depósito de residuos. Se evidencia unidades sanitarias en mal estado
		Consulta Externa
		• Cuenta con 7 consultorios médicos, de los cuales 5 (cónsul. 5, 9, 13, 14 y 15) no cuenta con barrera física para separación del área de entrevista y examen físico, techos en madera y 2 con humedades (consultorios 4 y 5).
		• El servicio de odontología requiere instalación de cielo falso (techos en madera) y mantenimiento por humedad en paredes y techos
		Otros Servicios
		• Los servicios de toma de muestras de citologías, vacunación requieren instalación de cielo falso por tener techos en madera
C.S El Raizal	463	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Deterioro de la malla de cercamiento externa del centro de salud
		• El tanque para almacenamiento del agua está en mal estado
		• Cuenta con 2 unidades sanitarias discriminadas por sexo, ambas aptas para personas con movilidad reducida: la unidad de mujeres con sanitario en mal estado y la unidad de hombres la grifería del lavamanos en mal estado, no
		cuentan con timbre de llamado ni los accesorios para la seguridad de los usuarios.
		• Ambiente de esterilización: el flujo al interior no es unidireccional, la ventanilla para recibo de material se encuentra ubicada encima del área del autoclave, la cual dista de la poceta de lavado, no cuenta con media caña en la unión techo y pared
		• La sede no cuenta con planta eléctrica
		• Los siguientes ambientes no cuentan con media caña en la unión piso pared: cuarto de aseo, cuarto de residuos, vacunación, toma de muestras de citologías y toma de muestras de laboratorio
		Consulta externa

		• El consultorio de odontología no cuenta con barrera física fija o móvil para división entre unidades odontológicas (solo un mesón de trabajo entre las 2 unidades), el compresor del servicio se encuentra en el ambiente de rayos x odontológicos, Espacios estrechos no permite la instalación y movilización de equipos y personal
		• Los consultorios médicos no cuentan con barrera física (fija o móvil) para la separación de las áreas de entrevista y examen físico
		• El consultorio de enfermería cuenta con barrera física fija, elaborada en vidrio, con ranuras y marcos lo cual no permite un adecuado proceso de limpieza y desinfección
		Otros servicios
		• El servicio de vacunación no cuenta con lavamanos, ni área para el alistamiento de termos o cajas térmicas, no tiene piso en media caña, una de las paredes elaborada en madera no llega al techo, con presencia de ranuras lo cual no permite adecuada limpieza y desinfección. Esta pared limita con el ambiente de toma de citologías y toma de muestras de laboratorio.
		• La farmacia, no cuenta con las áreas recepción de medicamentos y de almacenamiento de medicamentos estas son compartidas
		• El servicio de toma de muestras de citologías no cumple, comparte ambiente con procedimientos, toma de EKG, entrega de medicamentos de TB y toma de muestra de laboratorio.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Campo Valdés	3861	• El centro de salud presenta deterioro progresivo por goteras en cubierta de teja de barro y madera a la vista; exhibe cantidad de bichos (comején), se deben revisar canoas, ruanas, fieltro y tablilla. Se observa una estructura interna deteriorada, Paredes, techos, pisos con grietas en mal estado y humedades
		• No funcionan los tanques de reserva de agua
		• El ambiente de esterilización no cuenta con las áreas exigidas
		• Unidades sanitarias en mal estado.
		• No cuenta con unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad
		• No disponibilidad de ambiente para el desarrollo de las actividades grupales de educación para la salud
		Consulta externa
		• Los consultorios médicos y de procedimientos no cuentan con barrera física para la separación del área de la entrevista y examen físico, con goteras, techo de madera.
		• El espacio donde se ubican las unidades de odontología presenta deterioro en la pintura del servicio y en el piso.
		Otros servicios
		• El servicio de toma de muestras de citologías no cumple, ocupan el mismo espacio, procedimiento y toma de muestra de laboratorio
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
Clínica de la Mujer (CISAM)	4575	• La unidad sanitaria para población con movilidad reducida no cuenta con alarma o sistema de llamado
		• No cuenta con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, visible al público en general.
		• El ambiente de esterilización no cuenta con mesón con poceta Consulta externa

		• Los consultorios médicos y el consultorio de procedimientos (No. 7) no cuenta con adecuada ventilación natural, ni aire acondicionado, generando altas temperaturas durante el día, se evidencia iluminación natural excesiva, lo cual afecta la visibilidad y comodidad del personal de salud y usuario durante la atención.
		Otros Servicios
		• El consultorio de vacunación: no cumple, requiere instalar mesón de trabajo con poceta, piso en media caña, se recomienda adecuar área externa para almacenamiento de dispositivos médicos, termos y caja térmica.
		• El consultorio de procedimientos de planificación familiar: no cuenta con barrera
		física fija para separación de áreas, el piso no es en media caña, sin mesón de trabajo, dicho ambiente está señalizado como crecimiento y desarrollo

C.S. La Cruz	830,35	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• La estructura metálica del techo presenta oxidación progresiva por filtración de agua, el techo en general requiere mantenimiento e impermeabilización prioritaria, hay panales de abejas. humedades en muros y cielos rasos, pintura en mal estado
		• Alto riesgo de inundaciones, ruptura de canaleta de desagüe en la parte lateral que da a la cocineta y a odontología, cuando llueve hay que poner baldes
		• Los constantes cortes de energía eléctrica, obligaron a no tener vacunación en el centro de salud, donde tampoco hay planta eléctrica.
		• Se está usando como parqueadero privado de motos y carros, alto riesgo de ruptura del hidrante del centro de salud
		Consulta externa
		• Consultorio de odontología, tornillos anclados en la pared de rayos X, que son para desmontar
		• El servicio de radiología odontológica no cuenta área de revelado ni ambiente oscuro con extracción de gases.
		Otros servicios
		• No cuenta con cubículo para toma de muestras de laboratorio, las mismas son tomadas en el escritorio, y en el mismo se tiene la centrifuga, mesón de trabajo insuficiente
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lava manos
		• No cuenta con planta eléctrica
		• No cuenta Área de revelado ni ambiente oscuro con extracción de gases.
		• No cuenta con planta eléctrica
UPSS SAN JAVIER		
U.H SAN JAVIER	4672	• El ambiente de trabajo sucio, no cuenta con lavamanos, pared con agujeros, el mesón presenta daño parcial del enchape, el piso no es continuo con presencia de muro, lo cual no permite un adecuado proceso de limpieza y desinfección.
		• El tablero de alarma de gases medicinales del servicio de urgencias, se encuentra en mal estado
		Hospitalización
		• La unidad no cuenta con habitaciones para aislamiento con antecámara, para esta actividad emplean habitaciones individuales convencionales.
		• El ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos
		• El servicio no tiene disponibilidad de sala de visitas ni unidades sanitarias discriminadas por

		sexo.
		• El servicio no tiene disponible ambiente para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna
		• La sala de procedimientos del servicio es empleada para otras actividades
		Nota: en general el servicio de urgencias debe de ser repotenciado en su totalidad.
		• Consulta Externa
		• 9 consultorios (No.1, 2, 3, 5, 10, 213, 214, 221y 222) no cuenta con barrera física fija o móvil para la separación del área de entrevista del examen físico.
		• El consultorio para la realización de electrocardiograma es compartido con entrega de medicamentos de TB
		• El consultorio de captación a los programas de PE y DT con pintura en mal estado, no cuenta con ventilación adecuada.
		• El consultorio 215 es empleado para la toma de citologías el cual no se encuentra señalizado
		• Consultorio de procedimientos de consulta externa (consultorio 11): el área es estrecha, no cuenta con mesón de trabajo ni poceta, emplean la unidad sanitaria para la ubicación del instrumental para desinfección.
		Odontología
		• Se evidencia unidad odontológica con área insuficiente la cual no permite una adecuada movilización de equipos, elementos y personal.
		• El servicio de odontología no cuenta con ambiente con mesón de trabajo y poceta, se evidencia señalización en madera,
		• La unidad odontológica para higiene oral (ambiente independiente) con área insuficiente la cual no permite adecuada movilización de equipos biomédicos, elementos y personal, no cuenta con suficiente ventilación natural o artificial
		Otros Servicios
		• Radiología odontológica: pintura en mal estado, no cuenta con extractor de gases.
		• Servicio de laboratorio clínico: no cuenta con mediacaña en la unión piso pared, ausencia de aire acondicionado, presencia de pequeñas grietas en el piso, suciedad y grietas en el cielo falso
		• El servicio de imágenes diagnósticas no cuenta con área para almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, ni vestidor de pacientes.
		• Central de esterilización: presencia de señalización en madera, no cuenta con ambiente de aseo exclusivo
		• Servicio de vacunación con cajas térmicas en el piso, el ambiente no cuenta con mediacaña en la unión piso pared.
		• El ambiente de almacenamiento de medicamentos del servicio de urgencias, con área estrecha, presencia de humedad en paredes y pisos, ubicada contigua a la puerta de acceso principal al servicio y a la unidad sanitaria.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10

	501	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Taponamiento de techos por hojas y residuos vegetales en el tejado, que obstruyen bajantes y generan reboses que ocasionan goteras al interior del centro.

C.S Villa Laura		• Deterioro en fachada, cielo falso, humedad y filtraciones en paredes
		• El Centro de salud no cuenta con planta eléctrica
		• No cuenta con unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad
		Consulta externa
		• Los consultorios, requieren barrera física fija o móvil para separación entre las áreas de entrevista y de examen físico y reparación de humedades
		Otros servicios
		• El ambiente de toma de muestras de laboratorio con presencia de humedades
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Santa Rosa de Lima	515	• Techos en madera y humedades en muros, instalación eléctrica en mal estado
		• Los ambientes de toma de muestras de citología, vacunación, esterilización no cuentan con media caña
		• Los consultorios médicos no cuentan con barrera física para la separación de áreas de entrevista y examen físico
		• la unidad sanitaria para discapacitados no tiene timbre o sistema de llamado
		• El ambiente de esterilización no cuenta con poceta de aseo exclusiva.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Estadio	380	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Humedades procedentes de gotera en las graderías del estadio que perjudica el centro.
		• Las escaleras no tienen pasamanos ni superficies antideslizantes
		• El centro de salud no se tiene planta eléctrica
		• La unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad no cuenta con alarma o sistema de llamado ni accesorios de seguridad
		Consulta externa
		• Los consultorios, requieren barrera física fija o móvil para separación entre el área de entrevista y de examen físico
		• Las unidades odontológicas no cuentan con barrera física entre si, pintura del piso en mal estado, grifería del mesón inadecuada.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S La Quiebra	407	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Edificación de 2 pisos, las escaleras no cuenta con antideslizante
		• Se presentan humedades en la cubierta y cielos falsos
		• El centro de salud no cuenta con planta eléctrica Consulta externa
		• Los consultorios con áreas por debajo de los 10 metros cuadrados. No cuentan con barrera físicas fija o móviles para separación entre el área de entrevista y examen físico
		Otros Servicios
		• El servicio de citologías no cumple con el ambiente exigido, comparte ambiente con toma de muestras de laboratorio

		• Cableado suelto, compresor a punto de quedarse sin uso por deterioro y baja de parte del proveedor. Excesivo ruido del compresor.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S. La Esperanza (Nuevos	577,6	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• La unidad sanitaria para personas con movilidad reducida no cuenta con timbre o sistema de llamado
		• Edificación nueva, sin embargo se evidencian áreas con cielo raso caído por humedades y filtraciones en paredes, pisos y techos
		• Consulta externa
		• Los consultorios no cuentan con barrera física fija o móvil para separación entre las áreas de entrevista y examen físico
		• El consultorio odontológico no cuenta con separación entre unidades Otros servicios
		• No cuenta con planta eléctrica para respaldo al servicio de vacunación y farmacia
		• Farmacia con vidrios rotos con salida a la calle.
		• No se cuenta con planta eléctrica
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
UPSS CASTILLA		
U.H CASTILLA	6046	• Consultorios con barrera física que no cumple para condiciones para limpieza y desinfección.
		• • La poceta del consultorio de ortopedia no tiene instalada la trampa de yeso
		• • Servicio farmacéutico: no cuenta con un área o ambiente delimitado para el almacenamiento de productos rechazados, ni con área o ambiente para almacenamiento de productos destruidos o desnaturalizados.
		Hospitalización:
		• Las habitaciones destinadas para asilamiento, con puertas en mal estado
		• El ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos
		• La sala de procedimientos no cuenta con lavamanos
		• El ambiente de ropa sucia no se encuentra señalizado
		Urgencias
		• La estación de enfermería no tiene disponible área o ambiente para el depósito de equipos biomédicos
		• No cuenta con sistema de llamado de enfermería en camillas y baños
		• El cuarto de aseo requiere adecuaciones está ubicado en un baño sin uso.
		• Solo cuenta con un baño de pacientes de uso mixto, inodoro, sin tapa, no cuenta con área acondicionada para bañar y vestir lactantes
		• El ambiente de ropa sucia con puertas en madera en forma de persianas lo cual no permite adecuada limpieza
		• El ambiente de trabajo sucio no cuenta con lavamanos
		• El área de trabajo limpio está señalizada como insumos
		• No está señalizada la camilla de observación pediátrica
		Otros servicios y ambientes

		• El ambiente de transfusión no es exclusivo, se encuentra ubicado dentro del laboratorio
		• Central de esterilización, se evidencia inodoro ubicado en área de ingreso y transito al servicio, no están demarcados los pisos
		• Odontología cuenta con 5 unidades odontológicas, no tiene ambiente con mesón y poceta
		• Vacunación: no cuenta con piso en media caña, cajas térmicas en el piso requiere estibas
		• Toma de muestras de citologías con paredes del consultorio y de la unidad sanitaria con Pintura en mal estado, no cuenta con mesón de trabajo
		• Toma de muestras de laboratorio con cubículo expuesto en mal estado
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Aranjuez	382,5	**REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD.**
		• Rampas de acceso: falta un tramo de pasamanos.
		• Consultorio odontológico es estrecho, no cumple con las dimensiones requeridas.
		• Rayos X odontológico con puerta estrecha, mide 48 cm, la cual no permite el ingreso de silla de ruedas. No se cuenta con extractor de gases en ambiente de revelado
		• La Unidad Odontológica de Higiene Oral no cuenta con mesón de trabajo ni poceta.
		• Ambiente de residuos: no cumple, se encuentra ubicado en el patio, con paredes a media altura, las cuales colindan con ventanas de los consultorios médicos, lo cual podría presentar contaminación. Los pisos no son lavables, no cuenta con media caña, el techo no es liso ni lavable.
		• Ambiente de Esterilización: el flujo no es unidireccional y no cuenta con media caña en la unión piso-pared y piso-techo.
		• La unidad sanitaria para personas con movilidad reducida no cuenta con accesorios, timbre de llamado, no está en uso, la puerta es estrecha.
		• Pintura deteriorada en varios servicios y áreas del CS, y cables y tomas eléctricos expuestos.
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos.
		• Los consultorios no cuentan con barreras físicas fijas o móviles para la separación del área de entrevista y la del examen físico.
		• Consultorio de toma de citologías no cuenta con mesón trabajo, ni piso media caña.
		• El cuarto de aseo no cuenta con estantería para almacenamiento de insumos.
		• • Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10.
C.S Moravia	720	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• La batería sanitaria se encuentra en mal estado, con divisiones en madera deteriorada.
		• La unidad sanitaria para personas con movilidad reducida no está en uso, no cuenta con accesorios ni timbre de llamado
		• La sede no cuenta con planta eléctrica
		• Se evidencia paredes, muros con deterioro de la pintura por humedades, techo en mal estado y sucio, requieren mantenimiento
		• El punto de recolección de residuos, no cumple, se encuentra ubicado en el patio, paredes a media altura, lindan con las ventanas de los consultorios, los pisos no son lavables, porosos, no tiene media caña, techo inadecuado, pintura en mal estado. Se recomienda adelantar las intervenciones para dar cumplimiento oportuno y evitar posibles medidas sanitaria frente este hallazgo.
		• Un tramo de la rampa de acceso no cuenta con pasamanos

		• El flujo dentro del ambiente de esterilización no es unidireccional
		Consulta externa
		• Los consultorios médicos, requieren instalación de barrera física para la separación de áreas de entrevista y examen físico
		Otros Servicios
		• El consultorio de toma de citologías no cuenta con mesón de trabajo
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Santander	271	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• No cuenta con unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad
		• Cuenta con unidades sanitarias discriminadas por sexo por piso de las cuales solo una está disponible para usuarios por piso, estas empleadas para el personal interno, falta dotación de dispensadores de papel, toallas y para jabón, inodoros con tanque sin tapa, no señalizadas.
		• Cuartos de residuos (2) de los cuales uno comparte ambiente residuos reciclables y ordinarios, no está señalizado, con piso no lavable. El cuarto para almacenamiento de residuos peligrosos con piso no lavable, no tiene señalización de acceso restringido y de uso de medidas de bioseguridad
		• Cuarto de aseo del 2do piso no cuenta con estantería para almacenamiento de insumos
		• Techos en madera en los consultorios del 2do piso: odontología, farmacia, consultorio de enfermería
		Consulta externa
		• Consultorios con barreras físicas que separan parcialmente el área de entrevista del examen físico, en mal estado con presencia de oxido
		• Consultorio de odontología (1 unidad), con techo en madera, estantería en mal estado. El área de esterilización es estrecha e insuficiente se evidencia hacinamiento, no cuenta con área para la autoclave. Durante la visita se reubica la autoclave en otro ambiente.
		• La unidad de higiene oral (ubicada en otro ambiente) con techo en madera, no está en uso
		Otros servicios
		• El servicio de vacunación con espacio reducido, no cuenta con lavamanos, se evidencia insumos, congelador del PAI dentro de unidad sanitaria la cual no está en uso, estantería con madera expuesta, el consultorio está separado del ambiente de red de frio (unidad sanitaria) a través de puerta plegable en acordeón en mal estado, la cual no garantiza adecuadas condiciones de limpieza y desinfección.
		• Toma de muestras de laboratorio no cuenta con lavamanos, no está señalizada, con mesón de trabajo inadecuado (vibra con el uso de la centrifuga)
		• El servicio de toma de muestras de citología no cumple, no cuenta con unidad sanitaria, comparte ambiente con toma de muestras de laboratorio y procedimientos de enfermería
		• Farmacia con techos en madera, humedad en paredes, estanterías en regular estado, espacio insuficiente, presencia de equipo de cómputo para reposición
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S	590	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características

Robledo		• Fachada en general en mal estado requiere resane y pintura y mantenimiento de canoas
		• Techos en madera en consultorios, toma de muestras de laboratorio, toma de muestras de citología, odontología, rayos x odontológico, farmacia, cuarto de residuos, cuarto de aseo
		• La unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad con baranda oxidada, pintura en mal estado en una de las paredes
		• Cuarto de residuos: con techo en madera Otros servicios
		• Consultorios médicos y de enfermería con techos en madera de los cuales un consultorio no cumple con el área mínima exigida de 10 m2, humedad, pintura en mal estado.
		• Consultorio odontológico con techo en madera, toma eléctrica expuesta, humedades al interior y en el ambiente de esterilización.
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
		• Toma de muestras de laboratorio, techos en madera no cuenta con mesón ni poceta, comparte ambiente con toma de muestras de citologías y procedimientos de enfermería
		• Radiología odontológica: techos en madera, se evidencia compresor de odontología dentro del mismo ambiente
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S. Alfonso López	739,09	• Se evidencia inadecuadas condiciones de mantenimiento de la planta física, paredes con algunas fisuras, humedad excesiva, presencia de moho, cumulo de residuos vegetales, nidos y excrementos de palomas en la fachada, corredores externos, muros, ventanas, vitrales y patios internos.
		• La señalización externa del centro de salud se encuentra en mal estado con deterioro total del nombre de la sede
		• Tramo de piso de madera de la sala de espera desprendido con riesgo de caídas.
		• Puerta de vidrio del ascensor agrietada
		• Cuartos de aseo, aunque se evidencia mejoramiento del aseo interno, algunas paredes se encuentran manchadas, no cuenta con percheros para colgar traperos, con estantería en madera, lo cual no facilita un adecuado proceso de limpieza.
		• El consultorio que actualmente emplean para la toma de muestras de citologías (2do piso), no cuenta piso en media caña, ni mesón de trabajo, ni unidad sanitaria, presencia de humedad excesiva en paredes, cielo falso y ventanas.
		• Los 4 consultorios médicos no cuentan con la barrera física para la separación de los ambientes de examen físico y de entrevista
		• Farmacia requiere polarizar las ventanas para evitar el incremento de la temperatura y exposición de los medicamentos al sol
		• El consultorio de odontología con barrera física fija corta
		• Vacunación: No cuenta con lavamanos, el mesón y la poceta de lavado de termos del consultorio de vacunación se encuentra en la parte externa, no está delimitado del todo, se requiere grifo en cuello de cisne o ducha teléfono, se recomienda mover la puerta para cerrar el área de lavado de termos.
UPSS DOCE DE OCTUBRE		
U.H DOCE DE OCTUBRE	2635	• Consulta Externa
		• El consultorio médico No.7 no cuenta con barrera física para separación de las áreas de entrevista del examen físico.
		• El consultorio No.5 con área inferior a 10 mt2 con pintura en mal estado y humedad en techos.

		• El servicio de odontología ubicado en el segundo piso, no cuenta con rampa de acceso.
		• Dos de las unidades odontológicas no garantizan la privacidad al usuario durante la atención, se encuentran expuestos al tránsito de personal de salud y usuarios
		• Sala de espera consulta externa: La poceta de aseo se encuentra ubicada dentro de la unidad sanitaria hombres. No cuenta con unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad.
		Hospitalización
		• El baño de la habitación 106 no tiene ducha teléfono
		• En general los antideslizantes de los baños de las habitaciones se encuentran en mal estado
		• Ambiente de trabajo: no cuenta con media caña, el piso no es liso, tienen ranuras y zonas resanadas
		• Estado de los timbres de llamado
		• Los baños de las habitaciones 103 y 104 no cuentan con sistema de llamado habitaciones
		• El ambiente de trabajo limpio lo emplean solo para el almacenamiento de equipos y patos. Los medicamentos son preparados en la estación de enfermería
		• El servicio de hospitalización no cuenta con sala de procedimientos.
		• El servicio de hospitalización no cuenta con habitaciones para aislamiento de paciente.
		• Las camillas y sillas de ruedas se encuentran ubicadas en zona de tránsito de personal y usuarios
		• Ambiente de trabajo sucio: enchape en baldosín, no cuenta con piso en media caña, deterioro en mesón trabajo.
		Urgencias
		• El ambiente para inmovilización de pacientes no cuenta con trampa de yeso
		• El servicio no cuenta con ambiente para aislamiento de pacientes.
		• El baño de mujeres del servicio no cuenta con ducha teléfono
		• El área para descontaminación de pacientes, comparte espacio con área para almacenamiento de camillas y sillas de ruedas, ubicada en zona de tránsito de personal, no permite la privacidad del paciente, la camilla para lavado es muy alta no cuenta con escalera.
		Otros Servicios
		• El servicio de rayos x odontológico no cuenta con extractor de gases.
		• El servicio de radiología e imágenes diagnósticas no cuenta con vestier de pacientes, no cuenta con extractor de gases
		• El consultorio para la toma de citologías no cuenta con piso en media caña
		• Central de esterilización: el flujo al interior de la central no es unidireccional, las áreas y ambientes no se encuentran delimitadas, no realizan lavado de instrumental, este proceso se lleva a cabo en los servicios.
		• El consultorio de vacunación no cuenta con mesón con poceta para el lavado de termos, ni cuenta con área para almacenamiento de los insumos tales como termos y cajas térmicas.
		• La farmacia con área insuficiente para recepción de medicamentos, se evidencia hacinamiento, presencia de humedad en área de almacenamiento temporal.
		Observaciones:
		• La unidad hospitalaria tiene algunos espacios sin uso entre ellos sala de partos, la central de esterilización no cumple, el consultorio de odontología con dificultades de acceso hacia el 2do piso, el ambiente de toma de muestras es bastante amplio para las actividades que se realizan en el servicio, antes funcionaba laboratorio clínico, entre otros. Cielos falsos en algunos servicios son de materiales no lavables.

		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10 (en servicios diferentes a urgencias)
C.S Civitón	471	**Reposición Centro de Salud**
		• Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Se requiere mantenimiento general de la infraestructura de los techos, muros, paredes, pintura, unidades sanitarias.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
		• La sede no cuenta con planta eléctrica
		• No cuenta con unidad sanitaria adaptada para personas en situación de discapacidad
		• Cuarto de residuos con incumplimientos de infraestructura
		• Esterilización no cumple, área insuficiente, no cuenta con media caña, se evidencia compresor de odontología en cajón de madera deteriorado, dentro del ambiente.
		• No cuenta con sala de espera, emplean pasillo y área de transito del personal de salud y usuarios.
		Consulta externa
		• Cuenta con 2 consultorios, presencia de humedad en techos no cuenta con barrera física fija o móvil para la separación del área de la entrevista y examen físico, uno de los consultorios con persiana en mal estado.
		• El consultorio de odontología, requiere mantenimiento general y de persianas
		Vacunación
		• Consultorio con espacio reducido, área inferior a 20 m2, requiere la adecuación de área para almacenamiento de insumos, termos y caja térmica
		Otros Servicios
		• La toma de muestras de citologías, no cumple, comparte espacio con toma de muestras de laboratorio, procedimientos de enfermería, actividades grupales, además es empleado como cafetín, se evidencia paredes con abombamiento y daño de la pintura.
		• Servicio farmacéutico, requiere mantenimiento, techo en mal estado, humedades y grietas en paredes, ligero desprendimiento del mesón de trabajo.
C.S El Triunfo	197	**Reposición Centro de Salud**
		Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Se requiere mantenimiento general de la infraestructura de los techos, muros, paredes, pintura, unidades sanitarias.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
		• La sede no cuenta con planta eléctrica
		• No cuenta con unidad sanitaria adaptada para personas en situación de discapacidad
		• Cuarto de residuos con incumplimientos de infraestructura
		• Esterilización no cumple, área insuficiente, no cuenta con media caña, se evidencia compresor de odontología en cajón de madera deteriorado, dentro del ambiente.
		• No cuenta con sala de espera, emplean pasillo y área de transito del personal de salud y usuarios.
		Consulta externa
		• Cuenta con 2 consultorios, presencia de humedad en techos no cuenta con barrera física fija o móvil para la separación del área de la entrevista y examen físico, uno de los consultorios con persiana en mal estado.

		• El consultorio de odontología, requiere mantenimiento general y de persianas
		Vacunación
		• Consultorio con espacio reducido, área inferior a 20 m2, requiere la adecuación de área para almacenamiento de insumos, termos y caja térmica
		Otros Servicios
		• La toma de muestras de citologías, no cumple, comparte espacio con toma de muestras de laboratorio, procedimientos de enfermería, actividades grupales, además es empleado como cafetín, se evidencia paredes con abombamiento y daño de la pintura.
		• Servicio farmacéutico, requiere mantenimiento, techo en mal estado, humedades y grietas en paredes, ligero desprendimiento del mesón de trabajo.
C.S. San Camilo	901,5	• Los consultorios médicos y odontológicos, no cuentan con barrera física para separar áreas.
		• En servicio odontológico no se cuenta con ambiente con mesón de trabajo con poceta.
		• No se cuenta con sistema de llamado de enfermería en unidad sanitaria para personas con movilidad reducida.
		• Pintura deteriorada en varios servicios y áreas del CS, humedades en techos y muros, y cables y tomas eléctricos expuestos.
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
C.S. Picachito	571,07	• Edificación de más de 1 piso que no cuenta con rampa y/o ascensor.
		• No se cuenta con ambiente de aseo exclusivo en área de esterilización.
		• Ambiente de esterilización en servicio de odontología, no cuenta con dimensiones suficientes para distribución de áreas requeridas.
		• Los consultorios no cuentan con separación por barrera física fija o móvil entre las áreas de entrevista y examen físico
		• No se cuenta con sistema de llamado de enfermería en unidad sanitaria para personas con movilidad reducida.
		• Pintura deteriorada en varios servicios y áreas del CS, humedades en techos, muros, cables y tomas eléctricos expuestos.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
UPSS SANTA CRUZ		
U.H. SANTA CRUZ	5166	• Consultorios médicos y odontológicos sin barrera para separar áreas de entrevista y examen médico.
		1. Por servicio:
		• Hospitalización: baños sin sistema de llamado de enfermería.
		• Servicio de urgencias: no cuenta con ambiente de aislamiento de paciente.
		• Servicio de rayos X odontológico: no cuenta con extractor de gases en área de revelado.
		• Servicio farmacéutico: no cuenta con las dimensiones requeridas ni con áreas o ambientes para recepción de medicamentos, para almacenamiento de productos rechazados, para almacenamiento de productos destruidos, para almacenamiento de productos en cuarentena.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Villa del	732,9	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características

Socorro		• Humedades en pisos, paredes y techos, goteras en domo, pintura en mal estado en consultorios y uniones de ventanas. Se observa humedad continua en toda la pared oriental del centro de salud
		• La rampa de acceso al 2do piso no cumple tiene resaltos y está en mal estado.
		• El centro de salud no cuenta con rampa para acceso al 2do piso, en este nivel se encuentran ubicados: 1 consultorio médico, 1 consultorio para entrevista y el auditorio
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
		• El centro de salud no cuenta con planta eléctrica
		• La unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad no cuenta con los accesorios para seguridad, ni el área que permita la movilización en sillas de ruedas. Algunas unidades sanitarias se encuentran cerradas sin uso por daños.
		• El ambiente de esterilización con hacinamiento y autoclaves en el piso debajo del mesón de trabajo, no cumple con las áreas exigidas.
		• Las lámparas de los pasillos y consultorios se encuentran en mal estado.
		Consulta externa
		• Los consultorios médicos requieren barrera física para la separación de áreas de entrevista y examen físico
		• La barrera física para separación de las unidades odontológicas no garantiza la privacidad del paciente, no cuenta con lavamanos
		Otros Servicios
		• El servicio de toma de muestras de laboratorio no cumple con las áreas exigidas, no cuenta con mesón de trabajo ni poceta
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
		• Se observa que comparten ambiente con toma de citologías, se debe hacer una separación sencilla del espacio para cumplir con la normatividad, poniendo un punto de red nuevo y adecuaciones menores de infraestructura física.
C.S Santo Domingo	1189	• Las puertas de acceso a urgencias son de vaivén en arquitectura hueca que no brinda la seguridad requerida.
		• En varias áreas es necesario corregir grietas y pintar.
		• Es necesario cambiar el sistema de cortinas por divisiones más adecuadas en urgencias y faltan biombos en todos los consultorios
		• Hay varias unidades sanitarias fuera de servicio por falta de reparación.
		• Las unidades odontológicas no cuentan con barrera física entre si
		• No cuenta con sala de procedimientos e área es compartida con sala de reanimación, esta no tiene mesón ni poceta
		• La planta telefónica está mala desde hace varios años y entorpece la comunicación entre usuarios tanto externos como internos.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Popular	532	**Reposición Centro de Salud**
		• Edificación de 2 pisos no cuenta con rampa de acceso
		• Los consultorios médicos no cuenta con barrera física para la separación entre el área de la entrevista y examen físico.
		• No está visible el punto de encuentro para el público en general

		• La unidad sanitaria para discapacitados no permite la movilidad de sillas de ruedas ni los accesorios exigidos, puerta sin apertura hacia el interior, no timbre de llamado
		• Humedades en paredes y goteras
		• Techos en madera
		• Pintura de paredes en mal estado
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
		• Rayos de odontología o cuenta con extractores
		• La toma de muestras de citología no cuenta con unidad sanitaria
		• La toma de muestras de laboratorio no cuenta con unidad sanitaria.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Pablo VI	481	• No se encuentra señalizado el punto de encuentro
		• Unidad sanitaria para discapacitados con apertura hacia el interior no cuenta con timbre de llamado.
		• Techo en madera con presencia de comején
		• El ambiente de esterilización no cuenta con las áreas exigidas, no hay poceta de aseo exclusiva
		• Los consultorios médicos no cuentan con barrera física para la separación del área de la entrevista y examen físico.
		• El ambiente para toma de muestras de citología cuenta con división física fija (no llega al techo) para separación del consultorio médico, lo cual no garantiza la privacidad del paciente.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Carpinelo	418	• No se cuenta con planta eléctrica para vacunación y farmacia
		• El punto de encuentro no es visible al público en general
		• No cuenta con lavamanos en toma de muestras de laboratorios
		• Los consultorios médicos, no cuenta con barrera física para la separación del área de entrevista y examen físico
		• Humedad en pisos subterráneo exteriores, se desconoce el origen
		• La unidad sanitaria no cuenta con alarma o sistema de llamado
		• El ambiente de esterilización no cuenta con poceta de aseo exclusiva.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
UPSS NUEVO OCCIDENTE		
UH Nuevo Occidente	8265	• Servicio de consulta médica general: Consultorio de procedimientos no cuenta con barrera física móvil para separación de áreas. Techos del servicio de salud oral tiene humedades y no es continuo con perforaciones en el techo y paredes de drywall y en facturación, también hay pérdida de cielorrasos por humedad.
		• Servicio de laboratorio: no cuenta con ambiente para toma de muestras especiales ni con área para el almacenamiento de insumos, reactivos y materiales.
		• Servicio de urgencias: no cuenta con ambiente para descontaminación de pacientes, ni con ambiente de aislamiento. Igualmente, no cuenta con sistema de llamado de enfermería.
C.S Las Margaritas	640	• Servicio de hospitalización: baño de habitación sin sistema de llamado de enfermería.
		• El centro de salud con edificación de 5 niveles no cuenta con ascensor

		• No cuenta con tanques para almacenamiento de agua
		• El ambiente de esterilización, no está señalizado, presencia de humedad en paredes, pintura en mal estado, lámpara colgante, el flujo al interior no es unidireccional
		• Fachada con deterioro, presencia de humedades en paredes y techos, pintura en mal estado, el centro de salud colinda con terreno el cual genera humedad y deterioro de la estructura.
		• Las unidades sanitarias para personas en situación de discapacidad no tiene timbre de llamado, tanque del inodoro sin tapa, puertas estrechas miden 73 cm, con apertura hacia el interior. La unidad sanitaria mujeres en situación de discapacidad del 4to piso, no está señalizada, con baranda oxidada y ventana en mal estado
		• Cuarto de residuos: el piso no es liso ni lavable, no cuenta con piso en media caña, puerta en malla no lavable la cual no brinda protección contra roedores, se observa almacenamiento conjunto de residuos ordinarios con material reciclable, falta señalización interna, el acceso hacia este ambiente es a través de escaleras.
		• Techos en madera en: farmacia, consultorio de enfermería, procedimientos, cuarto de aseo y 3 consultorios médicos
		• Los siguientes ambientes no cuenta con piso en media caña: cuarto de aseo del 2do nivel, procedimientos, toma de muestras de laboratorio y toma de muestras de citologías
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S. Manantial de Vida	718,03	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• El centro de salud está ubicado junto a quebrada que en invierno se colmata y se desborda por toda la zona, se convierte en botadero de basuras de los colindantes lo que agrava aún más el asunto. Se entran al servicio lagartijas, y en ocasiones se expelen olores fuertes y desagradables por la cercanía a un caño aledaño
		• La fachada requiere mantenimiento, presenta oxidación la lámina microperforada, se evidencia humedades, fisuras en los muros, pintura en mal estado.
		• El cuarto de residuos tiene baja altura en las divisiones para separación por tipo de residuos
		• La unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad no cuenta con sistema de alarma o llamado
		Consulta externa
		• El consultorio de odontología no cuenta con barrera física fija o móvil para la separación de las unidades odontológicas
		• Los consultorios médicos requiere instalar barrera física fija o móvil para separación de áreas de entrevista y examen físico
		Otros servicios
		• El consultorio de vacunación no cuenta con lavamanos
UPSS BUENOS AIRES		
C.S El Salvador	560	**REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD.**
		• Edificación de 2 pisos construcción antigua, paredes en baldosín, techo en madera, no cuenta con rampa o mecanismo alternativo de elevación para el acceso de los usuarios.
		• Deterioro por humedad en paredes, muros y techos.
		• Tuberías en mal estado con drenaje de aguas.

		• Cables, tuberías y conexiones eléctricas expuestas
		• No cuenta con unidad sanitaria para discapacitados
		• Los consultorios médicos no cuentan con barrera física (fija o móvil) para la separación del área de entrevista del examen físico ni barrera para separación de unidades odontológicas y con techos en madera.
		• Vacunación: techo en madera, lámpara colgante sin protección, paredes en baldosín, no cuenta con media caña en la unión piso-pared, no tiene lavamanos, el mesón requiere resane, no cuenta con área para almacenamiento de insumos y termos, ni para la entrevista del paciente
		• El ambiente de esterilización en odontología no cumple con los requerimientos de habilitación, no cuenta con media caña, techo en madera, el flujo no es unidireccional.
		• El centro de salud no cuenta con tanques para el almacenamiento de agua.
		• Los patios internos son empleados como salas de espera y se encuentran a la intemperie.
		• Almacenamiento de residuos: no cuenta con modulos de separación de residuos, el área es pequeña y no permite el desarrollo de las actividades del personal, se deben agachar para entrar al ambiente, puerta metálica oxidada (Altura 140 cm), ambiente sin ventilación.
		• El servicio de toma de muestras de citología comparte ambiente con toma de muestras de laboratorio, procedimientos de enfermería y entrega de medicamentos de TB. No cuenta con mesón y con techo en madera, no tiene piso media caña. Toma de muestras de laboratorio no cuenta con cubículo y el mesón de trabajo es muy pequeño.
		• No cuenta con ambiente de aseo en el primer piso, se evidencia poceta al aire libre en el patio.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10.
C.S Loreto	340	**Reposición Centro de Salud**
		• Edificación de 3 pisos no cuenta con ascensor o rampa o mecanismo alternativo de elevación para el acceso de los usuarios, las escaleras sin antideslizantes ni pasamanos a ambos lados.
		• Edificación sin posibilidades de repotenciación de su estructura.
		• Consultorios médicos con área inferior a 10 mt2, no cuenta con barrera física fija o móvil que separe el área para entrevista y examen físico. Humedad en paredes, pintura en mal estado.
		• No cuenta con unidad sanitaria para población con movilidad reducida.
		• El ambiente de esterilización en odontología no cuenta con poceta de aseo exclusiva.
		• Consultorio odontológico estrecho.
		• Rayos X odontológico: mesón de trabajo en madera y no cuenta con extractor de gases.
		• Cuarto de aseo del segundo piso se encuentra debajo de la escalera y sin espacio suficiente para el desarrollo de las actividades del personal.
		• Área de esterilización con ventanas de vidrio y rejas de gran tamaño, lo cual dificulta el proceso de limpieza y desinfección, las áreas no se encuentran delimitadas.
		• Cuenta con una pequeña área usada como sala de espera en el primer piso, a la intemperie y solo cuenta con una reja en la parte superior.
		• Cuarto de residuos: el piso y paredes son porosos, construido en un material no lavable, no cuenta con módulos de separación por tipo de residuos, en el mismo ambiente se encuentra ubicado el rack y la poceta de aseo del primer piso, no cuenta con techo, este hace parte del patio central, lo que hace que el cuarto este al aire libre, pero protegido de la lluvia por el techo superior. No cuenta con piso con media caña.

		• Ambiente de toma de citologías es compartido con el de toma de muestras de laboratorio y no cuenta con unidad sanitaria.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10..
C.S Enciso	231	**REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD.**
		• Construcción de 2 pisos no cuenta con rampa o sistema alternativo de elevación
		• Deterioro generalizado en la pintura de la planta física
		• Techos en madera en consultorios médicos, p y p y en odontología y rayos x
		• Daño en teja del techo de sala de espera del servicio de vacunación.
		• Múltiples zonas de humedad en el consultorio N° 4, vacunación, gotera en consultorio de odontología y hall del segundo piso.
		• Ambiente de esterilización espacio reducido, techo en madera, no cuenta con media caña unión pared techo ni poceta de aseo exclusiva, el ambiente es compartido con RX odontológico, presencia de compresor de odontología.
		• El consultorio N°3 destinado para consulta médica con área de 7,7 m2, no cuenta con área de entrevista. Los consultorios médico en general, no cuentan con barrera física fija o móvil que separe área para entrevista y examen físico
		• El consultorio de odontología no cuenta con barrera física para separación entre unidades odontológicas
		• La unidad sanitaria para personas con movilidad reducida, requiere instalación de barandas, accesorios y timbre de llamada. Actualmente es empleada para población general género masculino.
		• No cuenta con auditorio para la realización de actividades grupales de promoción de la salud.
		• El ambiente para toma de muestras de laboratorio no tiene mesón de trabajo, ni poceta, no hay lavamanos, ni área para preparación y embalaje de muestras de laboratorio. Comparte ambiente con toma de citologías, procedimientos de enfermería y entrega de medicamentos de TB. No cuenta con piso media caña. No tiene área para almacenamiento de insumos, estos se encuentran ubicados en estanterías en la unidad sanitaria.
		• Vacunación: espacio insuficiente, no cuenta con área para almacenamiento de insumos, ni área para entrevista
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
	340	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
C.S Llanaditas		• Edificación de 2 pisos no cuenta con rampa para acceso de los usuarios. Las escaleras no cuentan con material antideslizantes
		• Se presentan varias humedades en la construcción, la cubierta presenta goteras
		• El centro de salud no cuenta con planta eléctrica
		• La unidad para personas en situación de discapacidad no cuenta con timbre de llamado, puertas con apertura hacia el interior
		Consulta externa
		• Los consultorios médicos no cuenta con barrera física fija o móvil que separe el área para entrevista y examen físico
		• Humedades considerables en el servicio de odontología
		• El servicio de Rayos X odontológico, no cumple, comparte ambiente con esterilización.

		Otros servicios
		• El consultorio de vacunación no cuenta con área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos ni para alistamiento de termos
		• La farmacia no cuenta con las siguientes áreas: almacenamiento de productos rechazados, vencidos, devueltos, cuarentena, humedades
		considerables en el servicio
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
		• Las escaleras no cuentan con material antideslizantes
		• El ambiente de esterilización no cuenta con poceta exclusiva de aseo
C.S Villatina	315	**REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD.**
		• Edificación de 2 pisos no cuenta con rampa de acceso, escaleras empinada de huella corta, no tiene pasamanos del lado derecho
		• Humedades y presencia de moho en techos, paredes, goteras, pintura en mal estado, techo en madera en 2do piso.
		• En general los ambientes y áreas son estrechas sin posibilidades de ampliación
		• Consultorio de vacunación no cuenta con área para alistamiento, almacenamiento de termos y cajas térmicas.
		• El consultorio médico con área inferior a 10 mt2, no cuenta con barrera física fija o móvil que separe área para entrevista y examen físico
		• No cuenta con unidad sanitaria para población con movilidad reducida
		• El ambiente de esterilización no cuenta con las medias cañas exigidas ni con poceta de aseo exclusiva
		• El ambiente de toma de muestras es compartido con toma de citologías y otras actividades de enfermería, paredes con humedades y pintura en mal estado
		• Las unidades odontológicas no cuentan con barrera física entre si.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Sol de Oriente	980	• Los consultorios médicos y consultorio de procedimientos no cuenta con barrera física fija o móvil que separe el área para entrevista y examen físico,
		• En esterilización se requiere tener una ventana de recibo o de entrega del material par a esterilizar o esterilizado
		• Los consultorios, requieren barrera física fija o móvil para separación entre el área de entrevista y de examen fisco
		• Rayos X odontológico el área de revelado no cuenta con extractor gases ni mesón de trabajo ni poceta.
		• Sistema eléctrico requiere ajustarse a la norma Retie y sistema RCI requiere ajustarse a la NSR-10
C.S Santa Elena	530	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características
		• Humedad en pared interna en fachada posterior, filtraciones en cielo falsos, goteras en baño de enfermería y auditorio
		• La sede no cuenta con planta eléctrica
		• La unidad sanitaria para personas en situación de discapacidad con apertura puerta hacia el interior, no cuenta con timbre de llamado
		Consulta externa

		• Los consultorios médicos no cuenta con barrera física fija o móvil que separe el área de entrevista del examen físico
		Otros servicios
		• El ambiente de vacunación no cuenta con lavamanos
		• No está señalizado el punto de encuentro, no cuenta con plano de evacuación en el 2do piso
		• El ambiente de esterilización no cuenta con las áreas exigidas normativamente, no cuenta con poceta de aseo exclusiva
		• No hay disponibilidad de sala de espera para toma de muestras, farmacia, vacunación y consultorio de crecimiento y desarrollo, emplean el pasillo
		obstaculizando la circulación de usuarios, equipos biomédicos y personal de salud
		• Odontología: el espacio es reducido con dificultades para circulación interna, no cuenta con mesón de trabajo, ausencia de media caña en la unión pared techo del consultorio y en el ambiente de esterilización.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que son (3) tres frentes que se pueden atender en simultáneo, se hace la descripción de cada uno de ellos, contando el inicio de todos a la misma vez:

- **Mantenimiento preventivo de mayor costo**

En la propuesta técnico económica, se determina un equipo interdisciplinario que realizará los diagnósticos en la sedes priorizadas por la ESE METROSALUD en los **2 primeros meses**, con el fin de validar el estado actual del equipamiento, si se ha generado un deterioro mayor desde que se hizo la última validación, y finalmente se revisara si se tiene actividades adicionales; luego se tendrá un mes de coordinación con el fin de realizar un presupuesto actualizado y priorizar la atención de las infraestructuras, mediante mesas de trabajos coordinadas con la Secretaria de Salud de Medellín (contratante) y la ESE METROSALUD (operador).

De acuerdo a lo anterior, la empresa de Desarrollo Urbano EDU, iniciará un proceso de selección, con el fin de atender las necesidades priorizadas, de acuerdo al tiempo destinado, según la programación realizada por el equipo técnico. (Tiempo que será entregado con la programación de obra e interventoría).

- **Mantenimiento correctivo de mayor costo**

Si bien es cierto, este frente de trabajo iniciará con el mismo equipo interdisciplinario del frente anterior, con la salvedad, que algunas de las intervenciones, necesitaran diseños técnicos específicos, los cuales deberán ser contratados y revisados por la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU con el fin de realizar el presupuesto y su programación de obra, para que la ESE METROSALUD, viabilice su intervención, de acuerdo al presupuesto destinado.

De acuerdo a lo anterior, se aclara que en los **2 primeros meses** contractuales se realizarán los diagnósticos de los frentes mencionados en la presente propuesta, con la salvedad que los diseños especiales, serán programados y presupuestados, para realizar una contratación independiente, que

permita tener claridad en los tiempos del diseño y su ejecución, para que la ESE METROSALUD determine su priorización de acuerdo a los recursos disponibles.

- **Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación**

Teniendo en cuenta que este último frente se enfoca netamente en los diseños arquitectónicos y técnicos, se divide el frente en 2 grupos así:

- ***Primer Grupo: Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de normatividad actual:***

El equipo arquitectónico especialista en arquitectura hospitalaria destinado en la ficha técnico – económica, realizará la revisión de los incumplimientos de la infraestructura física de la red hospitalaria con relación a la legislación vigente en materia de habilitación de servicios de salud, en el estándar de infraestructura, apoyados en el diagnóstico con el que cuenta la ESE METROSALUD, y luego iniciará con los diseños arquitectonicos necesarios para cumplir al maximo con la normativa vigente a la fecha, aclarando que algunos casos puede no llegar a cumplir al 100% dadas las condiciones enncontradas en cada analisis.

De acuerdo a lo anterior, se revisará en qué casos habrá la necesidad de contratar diseños técnicos, y así darle a la ESE METROSALUD, el insumo para viabilizar los equipamientos a rediseñar y la documentación requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social que permita la aprobación para su ejecución.

- ***Segundo Grupo: Rediseño total del equipamiento y construcción.***

El equipo arquitectónico especialista en arquitectura hospitalaria destinado en la ficha técnico – económica Realizara el diseño del equipamiento de acuerdo al PMA (programa médico arquitectónico) entregado por el operador, y realizara la contratación de todos los estudios técnicos, posteriormente ejecutara los proyectos diseñados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que una vez diseñados y licenciados los equipamientos por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU, la ESE METROSALUD, realizara las gestiones y aprobaciones frente al ministerio de Salud y Protección y demás permisos requeridos para su ejecución que se encuentren en sus funciones como operador.

Nota 1°: Las obligaciones que asume la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU- en el presente contrato específico se limita, a lo que jurídica y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado y hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del objeto contractual, es decir la cobertura está limitada por estas dos variables.

Nota 2°: La Empresa de Desarrollo Urbano realizará las ejecuciones, de acuerdo con las prioridades convenidas con la Secretaria de Salud y hasta donde los recursos alcancen.

1. Levantamiento altiplanimétrico y topografía
2. Estudio de Suelos
3. Diseño arquitectónico
4. Reconocimiento, diagnóstico y levantamiento de la infraestructura existente
5. Esquema básico
6. Anteproyecto

7. Proyecto definitivo
8. Cálculo y diseños estructurales
9. Certificación estructural
10. Diseño de red eléctrica interna y externa y apantallamiento
11. Diseño de iluminación
12. Subestación eléctrica
13. Planta eléctrica
14. Comunicaciones: voz y datos (conectividad con lo existente), sistema de seguridad: circuito cerrado de televisión, controles de acceso
15. Automatización, resistividad del terreno, coordinación protecciones eléctricas, calidad de la energía, transporte vertical
16. Diseño de red hidrosanitaria: acueducto (agua fría, caliente y almacenamiento), alcantarillado, aguas lluvias (internas y externas)
17. Diseño de aire acondicionado y sistema de ventilación mecánica
18. Diseño red de gas medicinal
19. Diseño red contra incendios
20. Señalética
21. Asesoría bioclimática
22. Presupuesto de obra: títulos, capítulos, ítems, cantidades de obra, APU y discriminación de AU
23. Programación de obra
24. Rutas de evacuación
25. Seguridad y control
26. Cumplimiento de la Guía Para La Formulación de Planes de Contingencia con enfoque de Riesgos en las Nuevas Construcciones, Adecuaciones y Remodelaciones de la ESE Metrosalud.
27. Coordinación técnica de redes INCLUYE DIBUJO (REVIT / NAVISWORDS)

El diseño definitivo y detallado del componente determinado de la obra como tal se realizará una vez se haya aprobado esta opción por parte de la Supervisión.

Nota 1. La EDU velará por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas no obstante los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, no podrán ser imputados a la Empresa de Desarrollo Urbano y deberán generar ampliación al plazo y los valores del mismo cuando corresponda.

Nota 2. Los recursos destinados para cada uno de los componentes tendrán un alcance limitado obedeciendo a los resultados de los diseños técnicos y los presupuestos realizados por la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU y sólo se podrá ejecutar de acuerdo con los recursos asignados, por lo tanto, en caso que las partes, previo concepto del comité de seguimiento del contrato, determine que se requieran traslado de recursos, actividades o recursos adicionales, la entidad contratante valorará, evaluará y gestionará la posible adición de recursos suficientes y/o la modificación del alcance para ejecutar adecuadamente las obras.

Nota 3. El contrato interadministrativo no incluirá gestión predial, razón por la cual la totalidad de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto deberán ser dispuestos por el municipio de Medellín.

Nota 4. El cálculo de los estudios y diseños son calculados para un área construida de 5148 m2 aproximadamente, razón por la cual cualquier aumento de área deberá ser objeto de la respectiva adición.

Nota 5. La propuesta aquí presentada, está valorada conforme a la información recibida y está supeditada a cambios en las áreas de intervención. Los recursos tendrán un alcance limitado y estos sólo se podrán realizar de acuerdo con los recursos asignados; por lo tanto, en caso de requerirse, se deberán adicionar los recursos necesarios.

Nota 6. Los tramites de permisos y licencias una vez la EDU realice su radicación, los tiempos inherentes a su revisión y aprobación por parte de las entidades no serán imputables a la EDU, por tanto los tiempos adicionales no estimados en la presente propuesta tendrán que ser objeto de revisión y en caso de ampliación, los costos deberán correr a cargo del contrato interadministrativo.

Nota 7. El Municipio de Medellín en cabeza de quien este designe deberá emitir acta de aprobación de las diferentes etapas de arquitectura (idea básica-anteproyecto y proyecto) entregada por la EDU en un tiempo no mayor a 5 días hábiles. Esta acta podrá ser aprobada con recomendaciones con el fin de que la EDU pueda pasar a la siguiente etapa.

Nota 10. La presente propuesta no contempla el pago de licencias y permisos asociadas al desarrollo del proyecto, por tal motivo el pago oportuno de las mismas será responsabilidad del Municipio de Medellín, la cual a su vez deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma para la firma y pago de la misma.

Nota 11. La EDU velará por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, no obstante, los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad a causa de demora en los trámites de firma o legalización de pagos de las licencias y permisos, no podrán ser imputados a la Empresa de Desarrollo Urbano y deberán generar ampliación al plazo y los valores del mismo cuando corresponda.

6. CONTRATO DE MANDATO:

Por tratarse de un contrato de mandato sin representación las obligaciones que asume la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- en el contrato interadministrativo se limita, a lo que social, jurídica, administrativa y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado y hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución de las intervenciones, es decir la cobertura está limitada por estas variables.

Los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- para el cumplimiento de la presente propuesta técnico económica se regirán por el Manual Interno de Contratación de la EDU, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal con régimen contractual excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

A continuación, se enuncian las actividades y entregables asociados al alcance del proyecto y a los frentes de intervención, descritos en la metodología de trabajo, los cuales podrán variar (incluirse o excluirse) de acuerdo con la necesidad que el contrato interadministrativo presente durante su ejecución:

- **Mantenimiento preventivo de mayor costo**
- **Mantenimiento correctivo de mayor costo**

- Informe final del estado actual de los equipamientos a intervenir, donde se debe incluir:
- Nombre de la sede y dirección
- Persona a cargo de la sede con quien se realizó la visita.
- Acta de visita firmada por el profesional competente de la EDU y personal a cargo de la sede.
- Descripción de las obras a ejecutar.
- Registro fotográfico.

- Consideraciones o recomendaciones técnicas que se requieran para la ejecución de las actividades.
- Informe final firmado por el profesional que realizo la visita.
- Informes técnicos de ejecución de componentes de las intervenciones, documentos soportes de los contratistas y las interventorías durante la ejecución, actas de entregas.

- Toda la información se entregará en una (1) copia impresa para la Secretaria de Seguridad y Convivencia, y tres (3) copias en medio magnético.

Intervención en los equipamientos que se definan por parte de la contratante, hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución de las intervenciones.

Nota: *Los productos establecidos en este numeral cumplirán con las normas nacionales y municipales requeridas por los entes que los regulan.*

- **Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación**

  a. Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de norma:
  b. Rediseño total del equipamiento:

  - Levantamiento altiplanimétrico y topografía
  - Estudio de Suelos
  - Diseño arquitectónico
  - Reconocimiento, diagnóstico y levantamiento de la infraestructura existente
  - Esquema básico
  - Anteproyecto
  - Proyecto definitivo
  - Cálculo y diseños estructurales
  - Certificación estructural
  - Diseño de red eléctrica interna y externa y apantallamiento
  - Diseño de iluminación
  - Subestación eléctrica
  - Planta eléctrica
  - Comunicaciones: voz y datos (conectividad con lo existente), sistema de seguridad: circuito cerrado de televisión, controles de acceso
  - Automatización, resistividad del terreno, coordinación protecciones eléctricas, calidad de la energía, transporte vertical
  - Diseño de red hidrosanitaria: acueducto (agua fría, caliente y almacenamiento), alcantarillado, aguas lluvias (internas y externas)
  - Diseño de aire acondicionado y sistema de ventilación mecánica
  - Diseño red de gas medicinal
  - Diseño red contra incendios
  - Asesoría bioclimática
  - Presupuesto de obra: títulos, capítulos, ítems, cantidades de obra, APU y discriminación de AU
  - Programación de obra
  - Rutas de evacuación
  - Seguridad y control

- Cumplimiento de la Guía Para La Formulación de Planes de Contingencia con enfoque de Riesgos en las Nuevas Construcciones, Adecuaciones y Remodelaciones de la ESE Metrosalud.
- Coordinación técnica de redes INCLUYE DIBUJO (REVIT / NAVISWORDS)
- Licencias de construcción (no incluye el valor)
- Presupuesto ajustado para licitación de obra e interventoría de los proyectos, con sus respectivos APU´S, cálculo de administración y otros costos indirectos.

c. Ejecución de los rediseños y diseños nuevos.

- Entrega de permisos especiales obtenidos durante la vigencia del contrato.
- Entrega del Plan de gestión social y comunicacional acompañado del seguimiento de éste con la comunidad.
- Informes técnicos de ejecución de componentes del proyecto, documentos soportes de los constructores y las interventorías durante la ejecución, actas de entregas, manuales de mantenimiento respectivos y Planos record.
- Toda la información final, se entregará en una (1) copia impresas para la Secretaria de Salud y tres (3) copias en medio magnéticas, la primera con destino a la Secretaria de Salud, la segunda para Biblioteca Departamento Administrativo de Planeación, la tercera para la Biblioteca del Concejo de Medellín.
- Todos los productos deberán contratarse o desarrollarse por profesionales debidamente acreditados y matriculados y dejar constancia de ellos en los documentos.

Nota: *Los productos establecidos en este numeral cumplirán con las normas nacionales y municipales requeridas por los entes que los regulan, y en el caso de necesitar o eliminar algún diseño, este será justificado y puesto en consideración del supervisor del contrato.*

8. PLAZO:

El plazo requerido para la ejecución del presente Contrato Interadministrativo es de TREINTA Y SEIS (36) MESES, contados una vez se dé inicio del contrato interadministrativo en la plataforma SECOP II y se dé constancia de esto, previo desembolso de los recursos por parte del ente contratante.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato interadministrativo estará a cargo de quien delegue el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación municipio de Medellín, el cual realizará el seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato interadministrativo a través de un funcionario designado. La supervisión ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato, revisión y validación de los avances y ajustes, así como de los documentos y productos del mismo.

10. VALOR DEL CONTRATO:

El monto estimado hecho por las partes del contrato, no tiene valor vinculante u obligaciones, pues el verdadero valor del contrato se establecerá una vez se concluya el proyecto y sea entregado en su integridad. En este evento, el valor del contrato abajo relacionado, solo cumple la función de realizar un

cálculo estimado del costo probable, esto es, un estimativo necesario para elaborar presupuesto o para fines fiscales; pero el valor real del contrato que genera obligaciones mutuas solo se determinará cuando se ejecute el objeto del contrato y, se aplique el procedimiento establecido, que determine tal costo.

El costo inicial del contrato interadministrativo es de **SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($75.420.844.386)** -valor estimativo- Ver anexo – Ficha Técnico Económica. Discriminados de la siguiente forma:

Total, recursos a administrar: **SETENTA MIL OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES M/L ($70.080.958.063)**

Honorarios EDU (6%): **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($4.204.857.484).**

IVA (19%) sobre los honorarios: **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($798.922.922).**

GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF): **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L. ($296.494.376).**

POLIZAS SOBRE EL VALOR DE LOS HONORARIOS: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($39.611.541)**

Nota 1º: *El valor del presente contrato podrá adicionarse por las partes siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para el efecto.*

Nota 2°: *En caso de que se incremente la duración del contrato interadministrativo, se reajustarán financieramente cada uno de los componentes del valor del contrato, en procura de su actualización, con las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C), en cada vigencia fiscal.*

Nota 3º: *En el evento de adicionarse el contrato específico en valor, se reajustará el valor de los costos por concepto de honorarios EDU, conservando el porcentaje pactado en este Contrato Interadministrativo.*

Nota 4º: *Para la ejecución de las actividades a las que se obligará la EDU, en calidad de mandatario, podrá utilizarse personal contratado mediante contrato de prestación de servicios o a través de contrato de trabajo o nombramiento (personal vinculado) y los costos de los mismos serán reconocidos por el contratante.*

Nota 5º: *La EDU, administrará los recursos en una cuenta de ahorro dispuesta para tales fines, de tal forma que los rendimientos financieros que se generen serán reintegrados al contratante, en los términos establecidos en la resolución COMFIS 548 de 2008.*

Nota 6º: *LA EDU pagará con cargo a los recursos a administrar del Contrato interadministrativo, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario.*

11. HONORARIOS:

La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU recibirá por concepto de honorarios e IVA la suma de **CINCO MIL TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L. ($5.003.780.406).** INCLUIDO IVA correspondientes a un porcentaje del ocho por ciento (6%) sobre el valor realmente ejecutado de los costos directos e indirectos del contrato.

Nota 1°: El valor final de los recursos por concepto de honorarios se calculará sobre lo realmente ejecutado.

Forma de pago de honorarios: El pago de los honorarios pactados en favor de la EDU se pagarán, de la siguiente manera:

- Un primer pago del 20% de los honorarios más IVA, correspondiente a la suma de **MIL MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/L ($1.000.756.081),** el cual se facturará una vez se dé inicio del contrato interadministrativo en la plataforma SECOP II y se dé constancia de esto, y con la entrega del cronograma de trabajo y plan de inversión de los recursos a administrar.

- El 80% restante de los honorarios se pagarán a la EDU mensualmente, previa presentación de factura y autorización de la Supervisión del Contrato Interadministrativo, según la ejecución financiera debidamente soportada en informe mensual en el cual Incluirán los honorarios generados en el periodo hasta llegar a la suma de **CUATRO MIL TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. ($4.003.024.325).**

En todo caso, la entidad contratante deberá obtener los ajustes, reservas o mecanismos presupuestales autorizados por la normatividad vigente para garantizar al contratista el pago de los honorarios adeudados en las vigencias fiscales correspondientes. De lo contrario, la EDU efectuará los trámites administrativos necesarios para obtener las sumas adeudadas, a partir de los mecanismos previstos en las normas civiles y comerciales.

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU- deberá reintegrar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, todas las retenciones e impuestos debidamente causados con motivo de los pagos autorizados por concepto de honorarios desembolsados, según las normas vigentes sobre la materia y conforme los lineamientos impartidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio, previa presentación de la cuenta de cobro.

Nota. *Cuando el pago de los honorarios del contrato contabilizado desde el primer día de ejecución alcance hasta un 60% de su valor (incluido el 20% pagado), no se realizarán más pagos por concepto de honorarios hasta que la ejecución presupuestal del contrato sea igual al 60%. A partir de allí, se pagarán los honorarios contra la ejecución real del contrato, para ello la EDU presentará y legalizará factura mensual de los honorarios sobre los costos directos e indirectos, la cual se liquidará con base en el valor del presupuesto ejecutado, hasta llegar al 100% del valor de los honorarios pactados.*

12. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR Y COSTOS FINANCIEROS:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Salud, desembolsará la suma de **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L ($74.420.088.305)** correspondiente al 100% de los recursos a administrar, el 100% del gravamen al movimiento financiero, al 100% del valor de las pólizas exigidas y 80% de los honorarios, lo anterior en un solo desembolso previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, una vez se dé inicio del contrato interadministrativo en la plataforma SECOP II y se dé constancia de esto entre las partes.

Concepto	Distribución
Valor a administrar	**$ 70.080.958.063**
Pólizas	$ 39.611.541
Gravamen Movimientos Financieros	$ 296.494.376
80% Honorarios	$ 4.003.024.325
Valor a desembolsar	**$ 74.420.088.305**

Nota 1°. La EDU se obliga a crear la respectiva cuenta bancaria (de ahorros), a su nombre, con destinación específica, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los recursos a administrar.

Nota 2°. Durante la ejecución del contrato interadministrativo, la EDU enviará la certificación de que se encuentra a paz y salvo por todo concepto (honorarios, salud, pensión y demás requisitos de Ley Vigentes) con el personal vinculado para el desarrollo del objeto contractual

13. IMPUESTOS Y DERECHOS:

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- pagará con cargo a los recursos del Contrato, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato, que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, deducirá de los pagos correspondientes todos los impuestos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con relación al valor correspondiente de honorarios.

Para efectos de pago, la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- deberá anexar certificación del régimen tributario en que está inscrito el RUT.

14. PÓLIZAS

Para la celebración de este Contrato Interadministrativo se requerirán las siguientes garantías, las cuales deberán ser expedidas por La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- a favor de La Alcaldía del Medellín:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	
Cumplimiento del contrato	10% sobre el valor de los honorarios.	Durante una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	10% sobre el valor de los honorarios.	Durante una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% sobre el valor de los honorarios	Durante una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más.

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- exigirá a sus contratistas incluir al Distrito de Medellín como beneficiario/asegurado (en los proyectos que aplique) en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo; además en dichas pólizas deberán tener en el clausulado de la póliza la cobertura de propiedades adyacentes cuando haya lugar.

15. MULTAS Y SANCIONES

Por tratarse de un contrato interadministrativo se prescinde de multas, sanciones, cláusula penal y clausulas exorbitantes.

16. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.

La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU informará oportunamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del contrato que se suscriba, enviando recomendación del Comité de Conciliaciones de la EDU, acompañado del informe técnico del interventor y del concepto jurídico de la EDU, a fin de que se analice y autorice el asunto por parte del Distrito de Medellín.

Así mismo, la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- analizará cada reclamación y/o solicitud de sus contratistas y pondrá en conocimiento al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la decisión que tome la Entidad y en caso de que sea procedente el reconocimiento solicitado, éste sea asumido con cargo al contrato, previo agotamiento de las reclamaciones ante las empresas aseguradoras.

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se anexa.

Para el efecto se anexa a la presente propuesta la ficha técnica económica.

Medellín, noviembre de 2022.

MARIA ANTONIA SÁNCHEZ RAVE
Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

VANESSA CRISTINA ROJAS VALLEJO
Subgerente de Planeación Estratégica
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Proyectó: Diego Serna	Revisó: Liliana Escobar Orrego	Aprobó: Raúl Eduardo Morales Vallejo
Contratista SPE - EDU	Abogada contratista SPE	Secretario General- EDU